

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

DECLARACIÓN y AUTORIZACIÓN

Yo, **SAIV MATEO BARRENO GUEVARA**, C.I. 1726511874 autor del trabajo de graduación titulado: **“ENTRE DEMOCRACIAS AUTORITARIAS Y DICTADURAS BLANDAS: GUILLERMO RODRÍGUEZ LARA, LEÓN FEBRES CORDERO, Y RAFAEL CORREA”**, previa a la obtención del grado académico de **SOCIOLOGÍA CON MENCIÓN EN CIENCIAS POLITICAS** en la Facultad de **Ciencias Humanas**:

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tiene la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, de conformidad con el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador a difundir a través de sitio web de la Biblioteca de la PUCE el referido trabajo de graduación, respetando las políticas de propiedad intelectual de Universidad.

Quito, 02 de septiembre del 2020

SAIV MATEO BARRENO GUEVARA
C.I. 1726511874

Entre democracias autoritarias y dictaduras blandas: Guillermo Rodríguez Lara,
León Febres Cordero, y Rafael Correa

Between authoritarian democracies and soft dictatorships: Guillermo Rodríguez
Lara, León Febres Cordero, and Rafael Correa

Saiv Mateo Barreno Guevara
Escuela de Sociología y Ciencias Políticas
Pontificia Universidad Católica del Ecuador
sbarreno777@puce.edu.ec

Resumen

Este artículo constituye una lectura de acontecimientos, en su mayoría políticos, a lo largo de los últimos 50 años. El hilo argumental gira alrededor de la conformación de la Democracia en Ecuador, articulada a la forma de regímenes políticos y al modo de Estado, sus transformaciones y sus impactos en el desenvolvimiento de la sociedad civil ecuatoriana. Con las matrices teóricas propuestas por Antonio Gramsci, Nicos Poulantzas, y Guillermo O'Donnell, se realiza una lectura crítica de los regímenes de Guillermo Rodríguez Lara (1972-1976), León Febres Cordero (1984-1988), Rafael Correa (2007-2009; 2009-2013). En los tres regímenes políticos mencionados se tiene una configuración específica que ha provocado una trayectoria errática de la democracia y un ataque frontal hacia la sociedad civil ecuatoriana, llámese medios de comunicación, sindicatos, organizaciones campesinas, organizaciones indígenas, federaciones estudiantiles, entre otros.

Palabras Clave: Poder, Autoritarismo, Sociedad Civil.

Abstract

This article is a reading of events, mostly political, over the last 50 years. The thread of the argument revolves around the formation of democracy in Ecuador, articulated in the form of political regimes and the mode of the State, its transformations and its impacts on the development of Ecuadorian civil society. With the theoretical matrices proposed by Antonio Gramsci, Nicos Poulantzas, and Guillermo O'Donnell, a critical reading of the regimes of Guillermo Rodríguez Lara (1972-1976), León Febres Cordero (1984-1988), Rafael Correa (2007-2009; 2009-2013) will be made here. The three political regimes mentioned have a specific configuration that has led to an erratic trajectory of democracy and a frontal attack on Ecuadorian civil society, whether it be the media, unions, peasant organizations (rural organizations), indigenous organizations, student federations, among others.

Keywords: Power, Authoritarianism, Civil Society.

Introducción

El 10 de agosto de 1979, Ecuador vuelve a la democracia después de dos regímenes dictatoriales. En este proceso, se elaboró una nueva constitución que modernizaba la institución estatal y permitía insertar a los nuevos actores políticos y sociales, con la esperanza de dar curso a la vida democrática. Después de casi cuarenta años de regímenes democráticos cabe preguntarse: ¿Qué tipo de democracia emergió? ¿Qué características presenta? ¿Qué calidad tiene? ¿Cómo se ha transformado y en qué estado se encuentra actualmente?

Con la finalidad de caracterizar la democracia que se desarrolló en estas 4 décadas, se realizará un análisis histórico-crítico del poder, la ideología, el régimen de gobierno y el tipo de Estado que se ha construido. Con este estudio se busca contribuir a recuperar la memoria histórica de la vida política del país con la intención de evitar el olvido de procesos políticos perniciosos para la democracia y el bienestar de la población.

La matriz metodológica que se encuentra en el presente artículo es el Materialismo Histórico. La base del materialismo histórico se encuentra en el “Prólogo a la Contribución a la crítica de la economía política” (Marx, 1984).

En la producción social de su existencia, los hombres establecen determinadas relaciones, necesarias e independientes de su voluntad, relaciones de producción que corresponden a un determinado estadio evolutivo de sus fuerzas productivas materiales. La totalidad de esas relaciones de producción constituye la estructura económica de la sociedad, la base real sobre la cual se alza un edificio jurídico y político, y a la cual corresponden determinadas formas de conciencia social. El modo de producción de la vida material determina el proceso social, político e intelectual de la vida en general. No es la conciencia de los hombres lo que determina su ser, sino, por el contrario, es su existencia social lo que determina su conciencia. En un estadio determinado de su desarrollo, las fuerzas productivas materiales de la sociedad entran en contradicción con las relaciones de producción existentes, o -lo cual sólo constituye una expresión jurídica de lo mismo- con las relaciones de propiedad dentro de las cuales se habían estado moviendo hasta ese momento. Esas relaciones se transforman de formas de desarrollo de las fuerzas productivas en ataduras de las mismas. Se inicia entonces una época de revolución social. Con la modificación del fundamento económico, todo ese edificio descomunal se trastoca con mayor o menor rapidez. Al considerar esta clase de trastocamientos, siempre es menester distinguir entre el trastocamiento material de las condiciones económicas de producción, fielmente comprobables desde el punto de vista de las ciencias naturales, y las formas jurídicas, políticas, religiosas, artísticas o filosóficas, en suma, ideológicas, dentro de las cuales los hombres cobran conciencia de este conflicto y lo dirimen. (...) Una formación social jamás perece hasta tanto no se hayan desarrollado todas las fuerzas productivas para las cuales resulta ampliamente suficiente, y jamás ocupan su lugar relaciones de producción nuevas y superiores antes de que las condiciones de existencia de las mismas no hayan sido incubadas en el seno de la propia antigua sociedad. De ahí que la humanidad siempre se plantee sólo tareas

que puede resolver, pues considerándolo más profundamente siempre hallaremos que la propia tarea sólo surge cuando las condiciones materiales para su resolución ya existen o, cuando menos, se hallan en proceso de devenir. (...) Las fuerzas productivas que se desarrollan en el seno de la sociedad burguesa crean, al mismo tiempo, las condiciones materiales para resolver este antagonismo (Marx, 1984).

El materialismo histórico evita y combate posturas o estudios lineales, homogéneos, que se queden en el mundo de las ideas, ya que el mundo material siempre debe ser la referencia de todo análisis histórico social. El nodo central, e instrumento metodológico, está en el estudio de la *relación entre las fuerzas de producción y las relaciones de producción*, que dan como resultado el modo de producción y su consumación material que son las formas sociales de producción. El mencionado nodo central se encuentra en la estructura (esfera socio-económica), y tiene su traducción en la superestructura (esfera ideológico-política). En síntesis, el nodo central del materialismo histórico está en el estudio de las relaciones entre la estructura y la superestructura, las cuales necesariamente son orgánicas y dialécticas.¹ El análisis crítico propuesto en este artículo se enfoca en la traducción ideológico-política, a saber, el régimen político bajo el seno del bloque histórico.

La estructura del artículo será la siguiente:

En la Sección I se expondrá la matriz teórico-conceptual con la que se leerá los acontecimientos históricos. Se revisará el Poder, el Estado, y el Régimen Político.

En la Sección II se presentará el contexto histórico de cada régimen político: la dictadura de Guillermo Rodríguez Lara (1972-1976), el gobierno de León Febres Cordero (1984-1988) y el gobierno de Rafael Correa (2007-2009; 2009-2013).

En la Sección III se encontrará la implementación de las herramientas teórico-metodológicas junto con el contexto histórico. Con el fin de facilitar la lectura y la presentación del análisis crítico esta sección se ha dividido en tres subsecciones. Finalmente se expondrán las conclusiones e ideas para debate.

¹ Por orgánico se refiere a que toda obra superestructural tiene su origen en la estructura: la estructura es la que engendra a la superestructura. Por dialéctico se refiere a que los dos momentos (tanto estructural como superestructural) son determinantes. En suma, no se puede pensar la superestructura sin la estructura, y viceversa.

Poder, Bloque histórico y Hegemonía

El poder será definido dentro del marco propuesto por Antonio Gramsci y Nicos Poulantzas. No existe, en estos autores, una definición *per se* sobre el poder. Para llegar a una definición se la buscará a partir de las categorías de Estado en Poulantzas y de Bloque Histórico en Gramsci.

Para Poulantzas las relaciones de clase son relaciones de poder, en toda relación entre clases o fracciones de clase se encuentra subyacente el poder. El poder no está ubicado en un lugar, ni es ejercido por algún objeto o ente en específico, es el resultado de la dinámica de relaciones socio-económicas que se visibilizan como relaciones ideológico-políticas.

El poder tiene la capacidad de establecer e imponer cierta cantidad de intereses/objetivos de cierta clase o fracción de clase a lo largo de todas las capas sociales de un bloque histórico.²

Para Poulantzas y Jessop, el poder es la condensación material de un equilibrio variable de fuerzas políticas y sociales, o de fuerzas ligadas al campo político. El Estado presenta necesariamente un carácter de clase porque sus instituciones, sus capacidades y sus recursos son más accesibles a ciertas fuerzas políticas y más fáciles de orientar hacia ciertos fines que hacia otros (Bonnet, 2016).

En conclusión, al hablar del poder se habla de relaciones ideológico-políticas (con origen en las relaciones socio-económicas) que se (re) producen a través de la interacción entre el carácter institucional del Estado y fuerzas externas al Estado que van creando un vínculo orgánico y dialéctico, construyendo la forma de ejercicio de poder estatal.

Ahora bien, el *bloque histórico*, según Antonio Gramsci, es entendido como un ente complejo, dialéctico y orgánico que se evidencia en la relación/articulación entre la estructura y la superestructura, y entre la sociedad civil y la sociedad política.³ Por otro lado, la *hegemonía* es la capacidad de orientar comportamientos humanos (inherentemente conflictivos) en función de un proyecto común de cierta capa social. En otras palabras, es la capacidad de ordenar los intereses particulares y conducir los intereses privados en base a criterios públicos legítimos. Es la traducción político-ideológica⁴ del ejercicio de poder de una clase o fracción de clase,

² Poulantzas señala que las relaciones de poder sólo pueden existir materializadas en aparatos, y no todas las relaciones de poder son de clase, ni todas las relaciones de poder de clase son estatales (Poulantzas, 1979).

³ Según Gramsci, en la estructura se encuentra la relación/vínculo entre las fuerzas de producción y las relaciones de producción; en la superestructura se encuentra la sociedad civil y la sociedad política. Es menester señalar que esta división es de carácter pedagógico/teórico, ya que no se presenta tal cual en el mundo material.

⁴ “Si la hegemonía es ética-política no puede dejar de ser también económica, no puede menos que estar basada en la función decisiva que el grupo dirigente ejerce en el núcleo rector de la actividad económica” (Gramsci, 1962). Para Gramsci la hegemonía no es únicamente política, pero se materializa de aquella forma.

mediante el consenso o la coerción. En síntesis, la hegemonía es la traducción ideológico-política del bloque histórico.

Para entender la dinámica del bloque histórico se tiene que revisar sus componentes:

En primer lugar, aquello que se refiere a la *superestructura*, para Gramsci, posee dos esferas: la Sociedad civil que agrupa las relaciones no-estatales y la Sociedad política que contiene al aparato de Estado.

Por un lado, la *Sociedad civil* se entiende como el conjunto de organismos (mal llamados privados) que corresponden a la función de hegemonía de la clase dominante hacia toda la sociedad, también son organizativas y colectivas (Gramsci, 1972). A la sociedad civil le subyace, y está constituida por: *la ideología*. Se la puede definir como “una concepción del mundo que se manifiesta implícitamente en el arte, en el derecho, en la actividad económica, en todas las manifestaciones de la vida intelectual y colectiva” (Gramsci, 1972).

La ideología de la clase dominante tiende a imponerse, mediante la *estructura ideológica*, siendo funcional al ejercicio del poder dominante con la finalidad de mantener a las clases dominantes a la cabeza del bloque histórico. Existen matices dentro de la ideología, que corresponden a capas sociales específicas: en primer lugar, está la filosofía, le sigue el sentido común, la religión y por último el folklore. Estas formas ideológicas se extienden por todas las clases sociales⁵ (Portelli, 1987).

Como se mencionó, la clase dominante transmite su ideología mediante un complejo aparato, denominado *estructura ideológica*. Se compone de tres agrupaciones culturales principales que se encargan de la difusión ideológica: la Iglesia, el sistema educativo y los organismos de prensa/editoriales. Asimismo, se agregan todas las organizaciones que puedan influir en la opinión pública como bibliotecas, círculos de pensamiento, clubes, la arquitectura y diversas expresiones estéticas. Gramsci la define como la organización material destinada a mantener, defender y desarrollar el frente teórico e ideológico (Portelli, 1987).

Por otro lado, *la Sociedad política* consiste en la agrupación de actividades, funciones, aparatos e instituciones que evidencian el uso de la coerción con la finalidad de la conservación del orden estable, que suelen asociarse al Estado. Es una prolongación de la sociedad civil, por lo cual debería ser secundaria, además contiene no solo elementos coercitivos sino legales para

⁵ Se debe dejar en claro que toda ideología debe vincularse orgánicamente y dialécticamente con la estructura, es decir debe organizar y dirigir los grupos sociales en conformidad con las condiciones socio-económicas.

cumplir mencionada finalidad (Gramsci, 1962). Es menester mencionar que la sociedad política no corresponde directamente ni únicamente al aparato de Estado.

La *relación/vínculo entre sociedad civil y sociedad política* es orgánica y dialéctica. Por tanto, la distinción dentro de la esfera de la superestructura debe remitirse más al enfrentamiento entre la función de dominación ideológica y la función de dominación política, y no en el enfrentamiento entre una u otra organización. En adición, mediante esta relación/vínculo se puede comprender a la sociedad política, que es la finalidad de este artículo.

En segundo lugar, aquello que se refiere la *estructura*, según Gramsci, se caracteriza por dos aspectos: el primero es la relación directa que existe entre las fuerzas de producción y las relaciones de producción⁶; el segundo es su carácter relativamente estático en comparación con la superestructura.⁷

En definitiva, se tiene que tanto la superestructura como la estructura están entrelazadas (orgánica y dialécticamente), este vínculo/relación es el Bloque Histórico. Para Gramsci, es posible analizar indirectamente la estructura mediante el estudio de la superestructura, y viceversa.⁸

En cuanto al *vínculo entre la estructura y la superestructura* (Portelli, 1987). El *carácter orgánico* se lo puede visibilizar en la obra/acción de las relaciones de producción estructurales materializada en la forma de administrar/manejar actividades superestructurales como la estructura ideológica o el contenido del material ideológico. Ejemplificando, se puede mencionar la forma en que la Iglesia o el Arte funcionan en relación a las fuerzas materiales de producción (estructura). Para Gramsci la capa social encargada de este papel son los intelectuales.

El *carácter dialéctico* se expresa en la doble determinación que se establece entre el momento estructural y el momento superestructural. El primero engendra y determina

⁶ “Sobre la base del grado de desarrollo de las fuerzas materiales de producción se dan los grupos sociales, cada uno de los cuales representa una función y tiene una posición determinada en la misma producción” (Gramsci, 1962).

⁷ “El conjunto de las fuerzas materiales de producción es el elemento menos variable del desarrollo histórico; siempre puede ser verificado y medido con exactitud matemática” (Gramsci, 1972).

⁸ Esto se encuentra en los principios del materialismo histórico. Tesis III: “La teoría materialista de que los hombres son producto de las circunstancias y de la educación, y de que, por tanto, los hombres modificados son producto de circunstancias distintas y de una educación modificada, olvida que son los hombres, precisamente, los que hacen que cambien las circunstancias y que el propio educador necesita ser educado. (...) La coincidencia de la modificación de las circunstancias y de la actividad humana sólo puede concebirse y entenderse racionalmente como práctica revolucionaria.” (Marx, 1845).

directamente al segundo y a su vez el segundo modifica y reestructura al primero. Es por esto que no se puede pensar la superestructura sin la estructura, y viceversa (Portelli, 1987), “El análisis de estas afirmaciones, creo, lleva a reforzar la concepción de bloque histórico, en cuanto las fuerzas materiales son el contenido y las ideologías la forma, siendo esta distinción de contenido y de forma puramente dialéctica, puesto que las fuerzas materiales no serían concebibles históricamente sin forma y las ideologías serían caprichos individuales sin la fuerza material” (Gramsci, 1972).

Finalmente, se puede diferenciar dos esferas complejas: la estructura socio-económica y la superestructura ideológico-política, cuya vinculación orgánica/dialéctica es asegurada por la capa social de los intelectuales. La categoría de bloque histórico, que permite observar esta relación/vínculo de forma más clara, nos servirá como instrumento para realizar la lectura del desenvolvimiento de cierto/s gobierno/s con su/s respectivo/s régimen/es político/s. Es necesario recordar que, como se ha mencionado previamente la traducción política del bloque histórico es la hegemonía.

Estado y Régimen Político

El Estado es uno de los modos de existencia posibles de las relaciones socio-económicas, en este caso capitalistas, que son necesariamente antagónicas y competitivas. En otras palabras, el Estado es el modo de existencia de las relaciones socio-económicas capitalistas que se originan en la estructura (esfera socio-económica) como relaciones de explotación, y se traducen en la superestructura como relaciones de dominación.⁹

Adicionalmente “el Estado no es pura y simplemente una relación, o la condensación de una relación; es la condensación material y específica de una relación de fuerzas entre clases y fracciones de clase (...), el Estado no es una simple relación, sino la condensación material de una relación de fuerzas” (Poulantzas, 1978). Por lo que el Estado debe definirse a partir de las relaciones socio-económicas capitalistas. Es fundamental agregar que la naturaleza antagónica/competitiva de las relaciones socio-económicas, en la sociedad capitalista, hace que el aparato de Estado siempre condense relaciones de fuerza.¹⁰ De ahí que, es menester la distinción entre el *Estado como forma* y el *Estado como aparato*.

⁹ El concepto de relaciones de fuerza (dominación, explotación) entre clases y fracciones de clase funciona como un sucedáneo del concepto de relación socio-económica (Bonnet, 2016).

¹⁰ Recuérdese que relaciones de fuerza pueden ser entendidas como: relaciones de dominación (superestructura), y relaciones de explotación (estructura.). Asimismo, las relaciones sociales vienen a ser las relaciones socio-económicas que tienen origen en la estructura (Bonnet, 2016).

El *Estado como forma*, es entendido como el modo de existencia de las relaciones socio-económicas en tanto relaciones de dominación, diferenciado del modo de existencia de esas mismas relaciones socio-económicas en tanto relaciones de explotación. Por lo tanto, el Estado como aparato será la institucionalización de esa existencia particularizada de las relaciones de dominación (Bonnet, 2016).

El *Estado como aparato* es el conjunto de instituciones públicas y privadas ubicadas en la superestructura y desempeñan la función de organización de la clase dominante y desorganización de la clase dominada (Poulantzas, 1978). Poulantzas agrega que, las clases y fracciones dominantes existen en el Estado mediante aparatos o ramas que consuman el poder *per se*¹¹ de dichas clases y fracciones bajo la unidad del poder estatal de la fracción de clase dominante. La clase dominada no existe en el Estado, su representación existe bajo la forma de focos de oposición al poder de las clases dominantes.

Por lo tanto, el carácter de materialidad se evidencia en la manera en que se organiza la clase dominante con el monopolio del conocimiento, la burocracia, los mecanismos de individualización y homogeneización, el sistema legal y la matriz espacio-temporal de la nación. Entonces, se puede inferir que el carácter del Estado siempre estará determinado por la plasmación de las relaciones de fuerza entre clases y fracciones de clase.

En síntesis; el Estado no puede definirse únicamente a partir de su aparato; sino también en el modo de existencia de las relaciones de explotación y relaciones de dominación entre clases como relaciones particularizadas, en otras palabras, a partir de su forma. Esto también se ha expresado en la noción gramsciana de que el Estado no corresponde directamente a la totalidad de la sociedad política.

Para concluir, la hegemonía en un bloque histórico jamás es total, y un mismo grupo puede ser simultáneamente dirigente y dominante. Ya que “un grupo social es dominante respecto de los grupos adversarios que tiende a liquidar o someter incluso con la fuerza armada, y es dirigente de los grupos afines o aliados” (Gramsci, 1970). De esto se desprende que, la hegemonía representa la primacía de la sociedad civil, y la dictadura representa un intento de primacía de la sociedad política mediante la hiper-instrumentalización del aparato de Estado.¹²

¹¹ El poder *pe se* vendría a ser las relaciones de fuerza (de dominación o de explotación) entre las distintas clases y fracciones de clase.

¹²Para Gramsci, el momento de primacía de la sociedad política es necesariamente transitorio.

Es fundamental comprender estas dinámicas para aplicarlas en distintos contextos y coyunturas con la finalidad de leer los conflictos materiales que puedan darse. Se debe agregar que el intento de primacía de la sociedad política es el eje principal del presente artículo.

A partir de lo trabajado por Norberto Bobbio, Flavia Freidenberg, Juan José Linz, Guillermo O'Donnell, Simón Pachano, Luis Verdesoto, entre otros., se entiende por *Régimen Político* a la agrupación de arreglos institucionales que definen cómo se establece la división/separación de poderes. La característica fundamental es la distribución del poder, tanto en el marco de la sociedad (mediante la participación y la representación de la población) como en el marco de los organismos del Estado¹³ (Freidenberg & Pachano, 2016).

Sumado a esto, existen dos elementos a considerar dentro de este debate. El primero se refiere al equilibrio que debe existir entre las funciones del Estado para evitar la concentración del poder (Bobbio, 1987; O'Donnell, 1993). El segundo se remite al factor de equilibrio/desequilibrio que afecta directamente a la gobernabilidad de un país materializado en el enfrentamiento/pugna de poderes. Este segundo factor es algo característico de la democracia ecuatoriana (Pérez-Liñán, 2003); (Sanchez, 2008); (Verdesoto, 2014).

La forma en cómo se configuran estos dos elementos definen qué tipo de régimen se desarrolla, lo cual es un factor cardinal en el funcionamiento y la calidad de la democracia. En el presente artículo se pondrá particular atención al tipo de régimen denominado presidencialista.

El *presidencialismo* se caracteriza por: la doble condición del presidente, como jefe de Estado y jefe de Gobierno; la elección diferenciada del presidente y los legisladores; y la relación entre los poderes de Estado mediante un sistema de controles y balances. Mencionados elementos implican conflictos en cuanto al desarrollo de una democracia estable y participativa (Lijphart, 2000); (Sartori, 1996).

La primera característica/conflicto se refiere a que “la doble condición de jefe de Estado y de Gobierno torna difusos los límites entre las funciones del Estado, (...) se pone en riesgo la independencia de las funciones y, con ello, todo el sistema de controles y balances.” (Freidenberg & Pachano, 2016). Para (O'Donnell, 1992) esto incentiva el desarrollo de tendencias populistas y regímenes considerados como democracias delegativas.

¹³Tómese la propuesta Gramsciana entre sociedad civil/sociedad política con su respectiva relación/articulación orgánica.

La segunda característica/conflicto consiste en las elecciones diferenciadas del ejecutivo y del legislativo. A pesar que se efectúen en un único acto, constituyen dos elecciones diferentes, esta diferenciación se acentúa cuando no existen mecanismos que obliguen a un voto vinculado entre ambas, lo que implica la elección directa de ambos cargos electivos.¹⁴

La doble elección se convierte en una fuente de conflicto ya que existe una doble legitimidad, lo que los construye como oponentes, llevándolos a una confrontación permanente.¹⁵ Usualmente existe un recurso para tratar de solventar esta falencia, este es el sistema de doble vuelta o ballotage.¹⁶ Precisamente, la existencia de esta legitimidad dual da lugar a bloqueos entre los dos órganos de poder y abre a gobiernos con tendencias autoritarias (Freidenberg & Pachano, 2016).

La tercera característica/conflicto de un régimen presidencialista se da en torno a la relación entre los poderes del Estado, y se materializa en un sistema de controles mutuos y de balances. Para (Bobbio, 1987) este es el núcleo para combatir el autoritarismo. Esta capacidad yace en los mecanismos de control horizontal¹⁷ entre los poderes o funciones de Estado, pero al mismo tiempo en la capacidad de colaboración entre ellas. Tanto el control como la colaboración tienen una dimensión horizontal ya que ninguno tiene preeminencia, cada uno cumple funciones específicas y determinadas. En el presidencialismo el control y la colaboración entre el Ejecutivo y el Legislativo son difíciles debido a la doble legitimidad de origen, esto desemboca frecuentemente en bloqueos mutuos e inoperancia política.

En definitiva, estas características/conflictos llevan frecuentemente a crisis de gobierno y, por la rigidez del presidencialismo, se convierten en crisis de régimen, de Estado y finalmente

¹⁴ Hay que dejar en claro que la elección directa no refleja necesariamente las alineaciones políticas que existen en la sociedad. Puede estar influida por factores de carácter coyuntural –como la presencia de caudillos, líderes carismáticos o diversas formas de personalización de la política– que desplazan las adscripciones ideológicas a un segundo plano (Freidenberg & Pachano, 2016).

¹⁵ La legitimidad es entendida como la creencia en el derecho de los que legalmente ejercen la autoridad para dar cierto tipo de órdenes, para esperar obediencia y para hacerlas cumplir, si es necesario, con el uso de la fuerza. Supone un consenso activo y no pasivo, pues este último puede implicar coerción más que apoyo (Linz, 1997).

¹⁶ Este puede constituirse simplemente en una forma de ocultar los problemas, ya que las mayorías constituidas para la segunda vuelta no representan necesariamente la orientación política de la población, especialmente en sociedades con una sociedad civil débil y con un sistema de partidos débil. El sistema de doble vuelta puede ser un incentivo para el voto negativo, en contra de un candidato, y no necesariamente el apoyo a uno de ellos (Freidenberg & Pachano, 2016).

¹⁷ Estos son agencias estatales que tienen autoridad legal y están tácticamente dispuestas y capacitadas (empowered) para emprender acciones que van desde el control rutinario hasta sanciones penales o incluso (impeachment), en relación con actos u omisiones de otros agentes o agencias del estado que pueden, en principio o presuntamente, ser calificadas como ilícitos (O'Donnell, 1993).

de democracia. Usualmente alcanzan proporciones inmanejables y peligrosas (Linz, 1996); (Hochstetler, 2006).¹⁸

Un *régimen democrático* se caracteriza por: tener a la sociedad como ente intermedio entre el Estado y la economía, por la participación social, la autonomía de pensamiento y de acción ciudadana, por tener sistemas de evaluación a la gestión gubernamental e institucional, debate público constante para el consenso, derecho general a participar, en síntesis en el pluralismo existente.¹⁹ El grado de existencia de todos estos elementos genera regímenes mixtos o híbridos dentro de la gama democracia-autoritarismo²⁰ (Bobbio, 1994); (Dahl, 2009); (Sartori, 2001); (Verdesoto, 2014).

La sociedad es necesariamente un ente que media entre la esfera del Estado y de la economía a través de un sistema institucional con mecanismos de control respectivos. Este sistema afirma a un régimen democrático, sin embargo, las variables de evaluación²¹ de dicho sistema pueden afectar a la calidad de la democracia (Verdesoto, 2014).²² Este rol mediador de la sociedad implica el manejo de los límites entre lo privado y lo público, esto en relación a lo construido como legítimo.

La participación social²³ “define a la dimensión pública. (...) es la forma más renovada y contemporánea de crear un orden civil con el que se dotan los sujetos sociales para autorregularse.” (Verdesoto, 2014). De aquí se origina la autonomía de pensamiento, la auto-identificación como individuos y comunidades que es crucial para la formación y participación política orgánica. La participación puede ser formal e institucional, y también construirse en espacios informales para cumplir la función de asedio hacia el Estado.

La participación social funciona como ente institucional para solventar la diferencia social inherente al ser humano. “La imposibilidad de lograr la expresión institucional de la diferencia

¹⁸ Otros elementos que contribuyen al funcionamiento de un régimen son: la existencia de tradiciones consolidadas que producen adhesión a ciertas instituciones, así como la difusión de un sistema de valores y creencias que justifican el modo en que se organiza y se utiliza el poder (ideologías legitimantes (Linz, 1997). Aquello que para Gramsci son elementos de la sociedad civil.

¹⁹ El término pluralismo para Robert Dahl es la presencia de múltiples centros de poder que conforman un régimen basado en la pluralidad de grupos de interés, estos grupos implica organización de la sociedad civil. La pluralidad es necesaria pero no es suficiente para la constitución de una democracia (Dahl, 2002).

²⁰ La democracia no es exclusiva del Estado, sino del conjunto de la sociedad (Verdesoto, 2014).

²¹ Un ejemplo regresivo para la democracia es tomar a la seguridad como categoría evaluadora, esto a la larga genera una securitización de toda la sociedad, lo cual puede desembocar en regímenes autoritarios.

²² “La crisis de la política muestra cómo la democracia se ha convertido en un “contexto” antes que en una estructura que organiza las formas de Estado y la sociedad.” (Verdesoto, 2014).

²³ “Sus principios básicos son: autonomía del Estado, posibilidad de fecundar voluntades y capacidad de aceptar orgánicamente a la normatividad estatal.” (Verdesoto, 2014).

social provocará que aflore la violencia y generalizará a componentes anómicos atenazados en lo público. La violencia es uno de los sustratos de la diferencia social” (Verdesoto, 2014).

Los mecanismos de control y evaluación garantizan que la democracia funcione sin caer en concentración o resquebrajamiento de poder. La participación social puede funcionar como un mecanismo de control, y estos controles pueden ser políticos, legales, sociales, transversales, verticales y horizontales (O`Donnell, 1992).

El debate público constante y el derecho a participar son elementos clave para el funcionamiento de un régimen democrático. Estos dos van articulados con la formación de comunidad, y la noción de comunidad y de nación. “La construcción de la colectividad y la idea de lo colectivo tienen acepciones diversas en la sociedad pre moderna y en la sociedad moderna, que solamente se resuelven a través de puentes interculturales y bajo el reconocimiento de las diferencias y de la comparabilidad valórica.” (Verdesoto, 2014). Por lo tanto, la noción de colectividad²⁴ es la que garantiza la construcción de un debate público constante y el derecho a participar, es decir que funcionan de una manera orgánica.

En resumen, la sociedad como eje, la participación social, la autonomía de pensamiento y de acción ciudadana, desarrollo de sistemas de evaluación a la gestión gubernamental e institucional, debate público constante, derecho general a participar, en suma, pluralismo, construyen una noción específica de la política como una actividad civilizatoria. Hacer política es una práctica social en la cual nos asumimos como iguales y como diferentes; es una interacción humana que se ejecuta entre disyuntivas tales como tolerancia e imposición, paz y violencia, libertad y dominio.” (Verdesoto, 2014).

El *régimen autoritario* es otra de las formas en las que puede desenvolverse un régimen político. El mal manejo de los elementos y herramientas democráticas señaladas anteriormente provoca el desarrollo de este tipo de régimen.²⁵

Este se caracteriza por un pluralismo limitado y no responsable, baja movilización política, poder concentrado en una pequeña élite dentro de límites muy claros. El pluralismo de un régimen autoritario está limitado por normas jurídicas o, de hecho; y puede estar restringido a pequeños grupos políticos, y extendido a un mayor número de grupos de interés (Linz, 2010). Puede existir un cierto grado de expresión de grupos políticos y de interés, pero están limitados

²⁴ La construcción del orden público está precedida necesariamente de la construcción de lo colectivo. (Verdesoto, 2014).

²⁵ Recuérdese que existe una amplia gama de regímenes mixtos e híbridos.

dentro de dichas formalidades, esto lleva a estatizar expresiones no-estatales en favor del grupo dominante.²⁶

Sumado a esto, los líderes son responsables ante los grupos (frecuentemente socio-económicos) que los sostienen en el poder y no ante la ciudadanía. La ausencia de movilización política, la despolitización cotidiana y la casi nula participación son algo generalizado en todas las capas sociales. Esta apatía política es la que funciona para que el grupo dominante consolide su poder a perpetuidad (Linz, 2010).

El desarrollo material de los mencionados regímenes políticos, junto al juego de poder e intereses de clase, puede crear regímenes que se encuentren entre democracia y autoritarismo. A continuación, brevemente algunos que nos serán útiles posteriormente.

La *democracia plebiscitaria*, para (Verdesoto, 2014) está directamente vinculada con la instrumentalización de la noción de mayoría. Las prácticas deliberativas y de consenso son eliminadas en nombre, por un lado, del decisionismo de los líderes; y, de otro lado, por la legitimación plebiscitaria/electoral del pensamiento único. Es decir, se utiliza un mecanismo democrático como el voto para prácticas autoritarias, la legalidad se subordina a las expresiones de legitimidad y su registro cambiante (en función del líder o del discurso único).²⁷

La *democracia delegativa*, para (O'Donnell, 1992), corresponde a regímenes formalmente democráticos, con elecciones periódicas, limpias o no, con un ejercicio de poder arbitrario, personalizado y discrecional del ejecutivo, y que anula la separación de poderes, excluye a la sociedad civil de la política, afecta los derechos humanos y sustituye la ley por una voluntad de poder omnímoda. La “delegatividad” se da el día de las elecciones, ya que posteriormente no existe un control permanente de la acción de los órganos del poder. Por tanto, una democracia delegativa, es una democracia sin calidad.

En consecuencia, se tiene que el *régimen democrático participativo* es una cuestión incumplida. La participación solo existe cuando se cumplen al menos tres condiciones: 1. intervención de actores colectivos o individuales para la deliberación sobre un problema concreto en base a información previa, clara, sustentada, actualizada y relevante; 2. los actores deben contar con un mínimo de “autonomía social” que asegure la formación de una opinión

²⁶ Para Gramsci esto se denomina “Estadolatría”.

²⁷ La mayoría como instrumento de maniobra que provee de supuestos mandatos, exclusivos del ejecutivo, en los que se respalda para la adopción unilateral de decisiones o la aplicación autoritaria de la Ley.

propia; y 3. los actores sociales deben contar con cierto “poder de decisión” que les permita influir en la toma de decisiones (Verdesoto, 2014).²⁸

El *autoritarismo de masas* se caracteriza por la invocación a la “masa” para que actúe como disolvente de la institucionalidad y del Estado de Derecho. De este modo, en la búsqueda de su soberanía, la “masa” se pierde en auto-opresión y pérdida de identidad, es decir, la sociedad civil pierde noción de colectividad; y se incorpora como “masa” de maniobra del capital, en ambos casos promulgado y dignificado por un discurso gubernamental²⁹ (Verdesoto, 2014).

De ahí que, el autoritarismo es la expresión de un intento de penetración estatal en todos los intersticios de la vida y la búsqueda de homogeneizar todas las fuerzas sociales bajo un control único que tiene por objetivo dirigir tanto la sociedad política como la sociedad civil.

La finalidad de haber revisado estos conceptos es para realizar posteriormente una lectura crítica de la democracia ecuatoriana. En la siguiente sección se analizará tres regímenes significativos de los últimos 50 años de la historia política del Ecuador. Se presentará a los gobiernos de: Guillermo Rodríguez Lara, León Febres Cordero y Rafael Correa.

Contexto Histórico

La crisis generalizada no es extraña para la historia del Ecuador, de hecho, es un fenómeno característico y recurrente. La democratización en Ecuador³⁰ (Plan de restructuración jurídica del Estado 1977-1979), la primera de América Latina, se produjo luego de un acuerdo civil-militar. Este acuerdo contempló tres etapas: la convocatoria a grupos de trabajo que diseñaron dos proyectos³¹ de Constitución sin mayores diferencias y con estrategia de transición gubernamental tutelada desde arriba por las Fuerzas Armadas; la convocatoria y realización de un referéndum para escoger entre los dos proyectos; y finalmente la convocatoria y realización

²⁸ Autonomía social y poder de decisión se refiere a que el aparato de Estado no interfiera en esos procesos. Formar de interferir suele ser mediante medios de comunicación, desmovilización de la sociedad civil, paternalismo y clientelismo estatal, entre otros (Verdesoto, 2014).

²⁹ Entre las herramientas para hacerlo: la recurrencia a la idea de nación como constructora de identidad y de legitimidad, la seguridad o el desarrollo como pilares fundamentales y evaluativos a todo nivel en detrimento de la democracia y la participación (Verdesoto, 2014).

³⁰ Se entiende por democratización a la transición hacia un régimen político con características más pluralistas; y por transición, al intervalo de un régimen político a otro (O'Donnell & Schmitter, 1991).

³¹ Existieron tres comisiones dentro del Plan de restructuración jurídica del Estado 1977-1979. Dos encargadas de la creación de los nuevos textos constitucionales (la primera recuperaría el texto de 1945 y la segunda haría uno nuevo), y una especial para la creación de la ley de partidos y elecciones. Para las elites reformistas las soluciones para todos los males del país podían solucionarse con el sistema partidista. (Mills, 1991); (Hurtado, 1990); (Freidenberg & Pachano, 2016).

de elecciones y la puesta en vigencia del nuevo texto constitucional (Freidenberg & Pachano, 2016).

El devenir político de la democracia ecuatoriana ha sido marcado por una noción militar del horizonte político: la securitización³² de la agenda democrática y de la sociedad civil, la creación constante de un enemigo interno, la legitimidad de los partidos políticos construida únicamente bajo la variable de ocupación territorial, la homogeneización de la sociedad civil bajo el mestizaje negando la pluralidad cultural de la población, la seguridad y desarrollo en detrimento de la democracia, las Fuerzas Armadas como ente autónomo corporativo y como organización política al servicio de las élites.

Dictadura militar de Guillermo Rodríguez Lara, 1972-1976

En esta parte se presentará a los gobiernos de: Guillermo Rodríguez Lara, León Febres Cordero y Rafael Correa, Representativos para el objetivo de caracterizar la democracia del Ecuador. Se presentará cada uno de la siguiente forma: 1. Antecedentes, cómo y por qué llegaron al poder del Estado. 2. Características que los definen, articuladas a hechos/datos. 3. su incidencia en la calidad de la democracia.

El 15 de febrero de 1972 el Gral. Guillermo Rodríguez Lara dio un golpe de Estado, que puso fin al gobierno del Dr. José María Velasco Ibarra. Las Fuerzas Armadas tuvieron incidencia política desde el nacimiento del Ecuador como Estado independiente, sin embargo, se convirtieron en los actores centrales del proceso político ecuatoriano desde la década del setenta (Freidenberg & Pachano, 2016).

Su llegada al poder se debe, al menos, a dos factores. El primero, tiene que ver con la extrema fragmentación social, la falta de integración política de los distintos sectores sociales y la inexistencia de una clase política con capacidad de plantear un rumbo estratégico modernizante al país (García, 2008). El segundo está relacionado con la caída de la hegemonía oligárquica, debido a la crisis del modelo agro-exportador y de la autoridad hacendaria.

Esta desestructuración del régimen oligárquico dio paso a una fórmula militar que implicó una progresiva presencia estatal en todos los sectores de la sociedad. Sin embargo, algunos sectores de la oligarquía no se reconocieron plenamente en el proyecto nacionalista de los militares, lo que contribuyó a la falta de un proyecto unificador desde la sociedad civil,

³² Por securitización se refiere a convertir cualquier asunto de carácter público en amenaza a la vigencia del Estado de derecho, implicando el aumento del dominio de las políticas de seguridad, lo que provoca la judicialización de las esferas: social, étnica, económica, y ambiental (Verdesoto, 2014).

desarmando incluso la vieja matriz partidaria.³³ (Verdesoto, 2014). La crisis de la sociedad civil y de la hegemonía oligárquica se solventó mediante una salida transformista y se expresó en el ascenso al poder del régimen militar³⁴

La dictadura se caracterizó por la intervención pasiva de los sectores subalternos, la renta petrolera, intervencionismo en la economía, un discurso de industrialización, modernización y nacionalismo, la mutación de las clases dirigentes y del régimen oligárquico, y el inicio de la agenda corporativa de las Fuerzas Armadas (García, 1987); (Echeverría, 1997); (Ortiz, 2006); (Verdesoto, 2014).

La suspensión de libertades en la sociedad ecuatoriana provocó incapacidad de la sociedad civil³⁵ ³⁶para asumir la política y quedó a discrecionalidad del Estado (Verdesoto, 2014). En cambio, (Freidenberg & Pachano, 2016) señalan que el régimen consiguió dotar de cierta estabilidad al país.³⁷ La circulación de la renta petrolera y el intervencionismo estatal fueron los ejes del gobierno militar. Este hecho fue incubando una dependencia de toda la sociedad ecuatoriana alrededor de un Estado rentista (Ayala, 2002); (Echeverría, 1997); (García, 1987); (García, 2005); (García, 2008); (Verdesoto, 2014). Sumado a esto, un discurso nacionalista de la industrialización y la modernización³⁸ que buscó transformar la estructura productiva del país y desmontar la estructura oligárquica (Echeverría, 1997); (García, 1987; 2005; 2008); (Verdesoto, 2014).

Es en este periodo que las FF.AA. iniciaron su gestión como una corporación que intentó manejar la política alejada de los sectores dominantes y fortaleció su papel protagónico como ente tutelar de la historia política ecuatoriana (Argones, 1996); (Hurtado, 1999); (Bustamante,

³³ Tal crisis orgánica de las relaciones entre el sistema partidario con la sociedad civil se tradujo en la crisis del Partido Conservador, del Partido Liberal y del populismo clásico de Velasco Ibarra. Y el posterior apareamiento de partidos transicionales como el PNR de Carlos Julio Arosemena o el CID de Otto Arosemena Gómez.

³⁴ El transformismo es la capacidad para desestructurar las voluntades y prácticas de cambio e incorporarlas a formas conservadoras (Verdesoto, 2014).

³⁵ Recuérdese que previo al régimen de Rodríguez Lara existía cierto movimiento social de las capas medias, en los sectores universitarios e intelectuales materializados en la revolución juliana o la revolución gloriosa de 1944.

³⁶ Se suele mencionar que no existió represión durante este régimen, y se recuerda la represión del posterior triunvirato militar (76-79) en donde se persiguió y encarceló a Leónidas Proaño, la matanza de Aztra, entre otros. Sin embargo, según (García, 1987) solo en 1974, existieron al menos 30 detenidos de forma arbitraria, 4 muertes y cientos de amenazas de prisión.

³⁷ Se puede mencionar que entre 1925 y 1948 en Ecuador tuvo 27 gobiernos, de los cuales: 3 tuvieron origen en elecciones directas, 12 por la extraña figura de un encargado del poder, 9 dictaduras civiles o militares, y 3 designados por asambleas. Ninguna pudo completar su periodo de 4 años (Corral, y otros, 2006).

³⁸ En el Plan de Gobierno (Academia de Guerra Naval Guayaquil; 1972) se consideraba como característica fundamental para el nuevo gobierno el ser "Nacionalista y desarrollo autónomo". "El gobierno hará todos los esfuerzos que sean necesarios para eliminar la dependencia externa del país en sus aspectos económicos, políticos, sociales, culturales, y militares, de los grandes centros internacionales de decisión." (Academia de Guerra Naval Guayaquil, 1972).

1996). Esto configuró a las FF.AA. como una institución ajena de cualquier proceso político, y con autonomía plena de gestión de sus recursos. Se crearon empresas militares fuera de la capacidad fiscalizadora del Estado (Verdesoto, 2014). Esto se hizo evidente en el Triunvirato que siguió a la dictadura de Rodríguez Lara, cuando inició un alto endeudamiento externo para capitalizar las empresas militares incorporadas en el Holding DINE³⁹ (Dirección Nacional de la Empresas Militares) (García, 2008).

El gobierno fue incapaz de resolver los problemas y todas las pretensiones de cambio fracasaron.⁴⁰ Fueron neutralizadas por el mismo origen transformista del régimen y por el asedio de los grupos empresariales e industriales. Todos los sectores económicos, incluyendo el sector industrial, reconocieron su carácter subordinado a la matriz rentista estatal determinada por el modelo primario-exportador. Esto llevó a la corporativización de la acción social tanto empresarial como subalterna, lo cual fue otro factor de desmovilización social. (García, 1987; 2008); (Verdesoto, 2014). A pesar de los fracasos del gobierno de Rodríguez Lara, los militares gozaban de una percepción positiva en la sociedad⁴¹ (García, 1987; 2008); (Pachano, 2011), lo cual les dio cierta legitimidad y les permitió controlar la transición a la democracia. Debido a la capacidad de mantener un rentismo bajo el seno del Estado, este gobierno inauguró un modelo⁴² de relaciones cívico-militar que permanecería después en los regímenes democráticos (Verdesoto, 2014).

³⁹Se remonta a 1938, año en que se creó un taller de confección de uniformes militares. En 1950 se convierte en una industria especial militar con la Fábrica de calzado, vestuario y equipo (FAME) a cargo del ejército. Oficialmente fue creada el 19 de octubre de 1973 bajo el decreto supremo #1207 de Guillermo Rodríguez Lara. En 1976 mediante reformas queda constituida como entidad legal adscrita a la Comandancia del Ejército. Su objetivo inicial era autoabastecer el mercado interno de las Fuerzas Armadas. Durante la década de 1980 mediante continuas reformas se amplió el espectro de inversiones a sectores no estrictamente militares (Guzman, 1986). La PEA en Ecuador en 1985 era de 3 003 445 (Maiguashca, 1986) y la DINE generaba más de 6 500 puestos de trabajo (Guzman, 1986). Haciendo una regla de tres simples y convirtiéndolo en porcentaje se tiene que para 1985 la DINE ofrecía trabajo al rededor del 21,6% de la PEA. En 1985, tenía participación, bajo diferentes figuras legales, en 19 empresas (Guzman, 1986). Para 2010 la cantidad de empresas en las que participaba, bajo diferentes figuras legales, aumento a 35 (Jimenez Navarro, 2016). En 2010 inicia un proceso de re-estructuración y transferencia, debido a la constitución aprobada en 2008, en la cual se aclaraba que las inversiones de las Fuerzas Armadas solo podían ser en industrias relacionadas a la defensa (Jimenez Navarro, 2016). Tras esta re-estructuración algunas empresas se convirtieron en Empresas Públicas EP, y otras pasaron al Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (Issfa), según Cordero (2016) el ISSFA posee alrededor de 150 empresas.

⁴⁰ La deuda externa paso de 234 millones de dólares en 1971 a 1 174 millones de dólares en 1979. En cuanto a sus pretensiones nacionalistas, industrialistas y de modernización: la distribución de la inversión pública se enfocó en el sector de crédito de consumo y de comercio, el sector industrial y agropecuario tenía menor importancia. El informe anual del BID en 1973 afirmó que los rendimientos agrícolas ecuatorianos fueron los más bajos de América Latina. La producción de bienes de consumo fueron las ramas más protegidas, la producción de bienes internos y de capital tuvieron menor protección por lo que el país continuó dependiendo del sector externo (García, 2008).

⁴¹ Esto principalmente a la gran renta petrolera disponible durante su gobierno.

⁴² Se encuentran varias constantes: tomar bajo su cargo a las insuficiencias del país mediante un constante tutelaje de toda la sociedad civil ecuatoriana; el mantenimiento de la estructura de DINE con sus respectivos privilegios y

Finalmente, se configuró un modelo cívico-militar basado en la renta del petróleo. El aparato de Estado fue el eje principal de la sociedad ecuatoriana, se generó un movimiento progresivo y regresivo a la vez, en el que destacó la heteronomización⁴³ del conjunto de las relaciones sociales y políticas; y se condicionó tanto la autonomía de los sectores dominantes como de los sectores subalternos, implicando la pérdida de historicidad como bloque histórico.

El gobierno de León Febres Cordero, 1984-1988

El Ing. León Febres Cordero ganó en segunda vuelta al candidato de la Izquierda Democrática, el Dr. Rodrigo Borja, con una diferencia del 3% de los votos válidos. Febres Cordero ganó en cinco de las veinte provincias.⁴⁴ Su llegada al poder representó el fracaso del centro y del centro-izquierda.

La llegada del Frente de Reconstrucción Nacional FRN al poder se debió, al menos, a dos factores. El primero, la instrumentalización de la crisis que ya tenía varios años. El cúmulo de demandas sociales insatisfechas creó una masa electoral disponible que encontró en el discurso de “pan, techo y empleo” una solución a sus problemas (Tamayo, 2008); (Verdesoto, 2014).

El segundo, está en la incapacidad de los gobiernos de Roldós y de Hurtado para manejar la crisis.⁴⁵ Esto afectó directamente la imagen de Rodrigo Borja, opositor en las elecciones de 1984, ya que la población asociaba la gestión de Hurtado con la posible gestión de Borja, y el mal manejo del discurso de Borja para diferenciarse de Hurtado aupó aún más la desconfianza

como área excluyente de cualquier fiscalización por parte de los poderes de Estado consolidando su papel corporativo; la gobernabilidad y la democracia subordinadas al desarrollo y la seguridad, y todas estas como dependientes del Estado; la institucionalidad militar como institución pretoriana al servicio de las elites económicas mediante una subordinación estratégica a todo poder civil para conservar los privilegios conseguidos; y finalmente constituirse como una elite institucional por sobre las elites políticas y sociales del país (García, 1987; 2008); (Verdesoto, 2014)

⁴³ Para (Tourine, 2015), es la dependencia de los actores respecto de un proceso (económico o social) o de un agente externo como el Estado.

⁴⁴ En enero de 1984, 3'754.066 (La población total era de 8 971 000 (Banco Mundial)) ecuatorianos fueron convocados a las primeras elecciones generales democráticas tras la dictadura militar: Rodrigo Borja ganó la primera vuelta al obtener 28,7% de votos. Por tanto, pasó a la segunda vuelta para enfrentar a León Febres-Cordero, quien había logrado el 27,2% de la votación nacional. En la segunda vuelta, realizada en mayo de 1984, Febres Cordero apoyado por una amplia coalición derechista, llamada Frente de Reconstrucción Nacional (PSC, Conservador, Liberal, Partido Nacionalista Revolucionario (PNR), Coalición Institucionalista Demócrata CID y el Partido Velasquista), ganó las elecciones, con el 51,54% de votos (1'381.709 electores). Es decir, sacó 3 puntos de diferencia frente a Rodrigo Borja que obtuvo 1'299.084 votos (48,46%) (El Telegrafo, 2016); (Gorriaran & País, 1984).

⁴⁵ El gobierno de Hurtado impuso los programas de ajuste del FMI, que contemplaron devaluaciones monetarias, el alza de los precios de los combustibles, de los pasajes y de los víveres. Asimismo, en este gobierno se dio la denominada “sucretización”, en donde el Banco Central del Ecuador se hizo cargo de las deudas privadas de empresarios y banqueros, con un perjuicio para el Estado de unos 1 488 millones de dólares (Tamayo, 2008).

de la sociedad civil en los partidos de centro o centro-izquierda (Montufar, 2000); (Tamayo, 2008); (Verdesoto, 2014).

Este gobierno se caracterizó por los siguientes elementos: neoconservadurismo político, autoritarismo y débil neoliberalismo económico. (Montufar, 2000); (Verdesoto, 2014). El neoconservadurismo, es entendido como la modernización de la antigua oligarquía del Ecuador, articulado a un presidencialismo exacerbado, que tuvo tendencia a erosionar los principios democráticos y desmontar el patrón de integración política de la fase desarrollista anterior (Montufar, 2000).⁴⁶

El autoritarismo en la gestión se puede observar en la reafirmación del Estado, vía ejecutivo, como organizador de la sociedad civil, ubicándose sobre cualquier expresión individual o colectiva. Se instrumentalizó los elementos democráticos para prácticas autoritarias y represivas.⁴⁷ Mediante estas prácticas se buscó reconvertir a las identidades sociales y recrear a la política, desde el ejecutivo, como única fuente de identidad. La disciplina militar se aplicó a todos los intersticios sociales (Montufar, 2000).

La forma de ejercicio del poder estuvo fundamentada en el reconocimiento pleno de la autoridad, la majestad del poder y la discrecionalidad del Ejecutivo, esto mediante la práctica

⁴⁶ Esto se mantuvo a lo largo de todo el ciclo democrático, frente a la inminencia de una crisis, aumentaron las tendencias del hiper-presidencialismo en detrimento de otras instancias de control social y de soberanía popular, como el parlamento o los partidos políticos (Verdesoto, 2014).

⁴⁷ Debido a las medidas programadas por el FMI aprobadas en diciembre de 1984 (Montufar, 2000) se elevó el precio de los combustibles y de las tarifas del transporte, también se provocó un proceso especulativo y una escalada de los precios de productos de primera necesidad. Esto llevó a una movilización nacional entre el 9 y 10 de enero de 1985, dos momentos para dimensionar su magnitud: Por un lado, en Quito estudiantes de más de una docena de colegios organizan masivas manifestaciones que son brutalmente reprimidas por la policía e incluso irrumpen al interior de los planteles y detienen a varios estudiantes; se agregan a las protestas estudiantes de la Universidad Central, de la Universidad Católica y de la Escuela Politécnica Nacional, en este último plantel, la policía viola los predios universitarios y toma presos a cinco estudiantes ocasionando daños materiales. Por otro lado, en Riobamba participaban en las movilizaciones profesores agrupados en la UNE, la coordinadora de mujeres, organizaciones campesinas e indígenas, estudiantes universitarios y de secundaria. Fuerzas combinadas entre la Brigada Galápagos y la policía allanan el Colegio Maldonado y atacan a balazos a los obreros de la Cemento Chimborazo. Se toman 90 presos, quienes son maltratados. Asimismo, es incendiado la sede del Frente Reconstrucción Nacional, coalición de Febres Cordero (Tamayo, 2008).

autoritaria y la intimidación estatal⁴⁸, que forzó al debilitamiento de los movimientos sociales y de los partidos” (Montufar, 2000); (Verdesoto, 2014).⁴⁹

La única forma de expresión popular permitida era la cristalizada en el Estado. Cualquier forma de protesta popular era penalizada. Las movilizaciones, concentraciones, tomas de tierras y huelgas fueron fuertemente reprimidas; dirigentes populares perseguidos, torturados y encarcelados; los locales de las organizaciones populares fueron allanados una y otra vez⁵⁰ (Tamayo, 2008). Esto derivó en una sociedad sin poder, ni capacidad de fiscalizar el gobierno. Se negó a la entidad de la oposición como fuente constructora de política^{51 52} (Verdesoto, 2014).

Un débil neoliberalismo económico se evidenció en la reclusión en el mundo privado como una estrategia de defensa ante la crisis⁵³ y el autoritarismo. La inseguridad progresivamente

⁴⁸ Otro episodio de represión y autoritarismo: En 1985 el grupo Alvaro Vive Carajo AVC secuestra en Guayaquil al banquero Nahúm Isafas, se registra un enfrentamiento armado entre AVC y las unidades anti-terroristas, en el que son capturados y heridos Alfonso Benavides y Juan Carlos Acosta Coloma (Revista Nueva, 1987). Varios años después, Jorge Machuca, ex comando del operativo confiesa que los guerrilleros se rindieron y pidieron que no los maten, pero se había dado la orden de eliminarlos, esta orden fue dada directamente por Febres Cordero (Semana Punto de Vista, 1990). Como resultado de esta operación murieron: Nahim Isaías, Fernando Rojas, Gloria María Mendoza, Fabián Medina, Germán Centeno Vanegas, Juan Carlos Acosta, Alfonso Benavidez y Germán Sarmiento (Tamayo, 2008).

⁴⁹ Se creó un abismo entre delegación y ejercicio de gobierno, en la que la sociedad no podía influir en el gobierno y construyó una desconexión entre el mandante y mandatario (Verdesoto, 2014).

⁵⁰ Existieron cientos de huelgas, marchas y plantones durante este gobierno. Las movilizaciones desde la sociedad civil eran constantes debido al malestar generalizado existente. Según el análisis de investigación periodista de (Tamayo, 2008) para 1984 existieron 309 conflictos colectivos de trabajo y 96 huelgas; en 1985 disminuyeron de 309 a 289, y de 96 a 72; para 1986 existieron 33 huelgas; en 1987 los conflictos laborales aumentaron un 13,6% y las huelgas bajaron en un 5%; para 1988 aumentan en 28% los conflictos de trabajo, y la huelgas en un 70%.

⁵¹ Al inicio de la gestión de Febres Cordero el Parlamento (Congreso Nacional) se encontraba dominado por la oposición, liderada por Raúl Baca Carbo, esto llevo a múltiples enfrentamientos violentos de parte del ejecutivo como boicotear mediante bombas lacrimógenas el recinto parlamentario e incluso los domicilios de diputados de oposición. Un episodio de estos enfrentamientos es la posesión de magistrados de la Corte Suprema De Justicia por parte del Congreso, y al trasladarse a ejercer sus funciones son recibidos con gases lacrimógenos y un piquete policial para evitar su entrada, esto ordenado por el ejecutivo. Para 1985, el ejecutivo logro cooptar el Congreso mediante la deserción de algunos diputados, esta nueva mayoría no enjuicia a los ministros y allegados a Febres Cordero por sus constantes violaciones constitucionales, asimismo le da vía libre para gobernar mediante proyectos urgentes (Montufar, 2000); (Tamayo, 2008).

⁵² Las constantes disputas políticas llevaron a varios episodios de terror. En octubre de 1984 se produce un enfrentamiento entre Abdala Bucaram, alcalde de Guayaquil y fuerte opositor, contra Jaime Nebot, gobernador del Guayas y allegado a Febres Cordero. Eran fiestas de Guayaquil, se realizaron dos actos de homenaje paralelos: adeptos a Febres Cordero se reúnen en el Palacio de Justicia y los adeptos a Bucaram con otros sectores de la oposición en el edificio de la Alcaldía, mientras en las calles se llevan a cabo movilizaciones a favor del bloque de oposición del parlamento. En estas condiciones, manifestantes en apoyo de la oposición son atacados con armas de fuego por la banda de Jaime Toral Zalamea (Polémico político y paramilitar allegado al régimen de Febres Cordero). Como resultado: los jóvenes José Alfredo Torres (15 años), Ronald W. Rivas Torres (15 años) y la señora Matilde Rivera Ñiguez de Machuca mueren en la balacera producida en las inmediaciones del Palacio de Justicia (Tamayo, 2008).

⁵³ Su política económica estuvo subordinada a los ajustes del FMI, a la agenda diseñada desde Washington, y a favorecer a las elites a las que Febres Cordero pertenecía (Montufar, 2000). Según cifras de (Tamayo, 2008): La tasa de inflación paso de 30,4% en 1984 a 58% en 1988%; el desempleo urbano sube en un 28%; el precio de la gasolina sube un 260 %; los salarios, en términos reales, bajan un 14.8 %; la deuda externa crece un 40% (pasa de 7.514.8 millones de dólares a 10.535,7 millones de dólares; este gobierno prometió construir 120.000 viviendas

condujo a los ciudadanos a la inacción y al refugio en espacios controlables (Verdesoto, 2014). Configurando el individualismo y la mercantilización en todos los intersticios políticos y sociales como algo común en el Ecuador, lo cual se articuló al patrimonialismo estatal enraizado. Una reconversión de lo público y de la política que excluía a la sociedad, a la concertación y al pluralismo.

Si con Rodríguez Lara se inauguró al aparato de Estado como eje principal de control de la sociedad ecuatoriana, tanto en los sectores dominantes como en los sectores subalternos, con Febres Cordero se lo interiorizó. El experimento neoliberal de Febres Cordero se llevó a cabo dentro de la misma lógica Estado-céntrica de la antigua política desarrollista. Las políticas neoliberales coexistieron y se articularon a prácticas clientelares y corporativas. El resultado de este gobierno fue institucionalizar formas de hacer política dirigidas a fortalecer a los sectores económicos (grupos empresariales, exportadores y financieros) sin dismantelar las áreas de intervención estatal que los beneficiaban, como en el caso de la sucretización (Montufar, 2000); (Verdesoto, 2014). En síntesis, este gobierno reprodujo una dinámica política similar al del Estado desarrollista. Un ejecutivo, colonizado por grupos de elite reducidos (exportadores y grupos financieros; alta burocracia; y FF.AA.) con un ejercicio de poder inmenso resquebrajando las funciones de enlace entre la sociedad y el Estado, mediante la transformación del consenso pasivo en coerción de Estado.

El gobierno de Rafael Correa, Primer y Segundo periodo (2007-2009; 2009-2013)

El 15 de enero de 2007 el Ec. Rafael Correa asumió la presidencia de la república, luego de vencer en las urnas al empresario exportador Álvaro Noboa. Puso fin a la inestabilidad que caracterizó a los gobiernos desde mediados de la década de 1990. (Freidenberg y Pachano, 2016); (Verdesoto, 2014) denominan a este régimen como neopopulismo. (De La Torre, 2013) lo llama tecnopopulismo para diferenciarlo de otros neopopulismos. Entre sus características están: rol patrimonialista y de iluminismo por parte del Estado; la judicialización de la política y la apelación constante al enemigo interno; el aplanamiento social junto a la conversión del ciudadano-político en ciudadano-consumidor; finalmente la característica que lo define es el arte del dominio mediático.

Su llegada al poder se debe, al menos, a dos factores. El primero, en la incapacidad de los regímenes políticos anteriores para gestionar a la sociedad y sus necesidades, lo que desembocó

anuales, pero entre agosto de 1984 y agosto de 1987 la Junta Nacional de la Vivienda ejecuta 36.608 viviendas, es decir 12.202 por año.

en la crisis generalizada de fines de los 90, donde terminó por destruirse el sistema político y el sistema de partidos en particular, originado durante la transición en 1979, y débilmente desarrollado durante las siguientes décadas⁵⁴ (Verdesoto, 2014). El segundo, se refiere al liderazgo personalista/carismático articulado a un discurso tecnocrático/iluminista, cuyo eje central era combatir el viejo sistema en decadencia apelando a argumentos que buscaba la polarización y la confrontación social. Su ubicación como outsider⁵⁵ en las elecciones de 2006 configuró su principal catalizador de apoyo electoral ya que la desconfianza de la población en el sistema político era generalizada (Basabe-Serrano & Martínez, 2014); (De La Torre, 2013); (Freidenberg, 2012); (Freidenberg & Pachano, 2016); (Verdesoto, 2014).

El periodo analizado se caracterizó por el rol patrimonialista⁵⁶ del Estado, articulado al de la tecnocracia que lo maneja. Su gestión se asentó en una ideología científicista que buscaba legitimarse apelando al discurso científico considerado como la única verdad y en la administración estatal por expertos, que es considerada como representación de los intereses de toda la sociedad⁵⁷ (De La Torre, 2013).

El Estado rentista patrimonialista, que se había mantenido desde la dictadura, en el periodo de Correa, se reconfiguró con fines políticos, a pesar de esto, mantuvo intacta la matriz productiva y los eslabones económicos, así como la dependencia del gasto público y de las importaciones (Davalos, 2013); (Machado, 2013); (Verdesoto, 2014).

Otra característica del periodo fue la judicialización de la política. La criminalización, persecución y desprestigio de movimientos sociales, actores políticos, periodistas, en suma, a

⁵⁴ Recuérdese los factores que ya han sido internalizados en la sociedad ecuatoriana: la securitización frente a cualquier crisis; heteronomización de la sociedad civil; las fuerzas armadas como ente autónomo pretoriano al servicio de las elites; una lógica estatal patrimonialista y clientelista; y una política marcadamente mediática.

⁵⁵ Anglicismo adaptado al español. Se refiere a un candidato que ni se identifica con un partido político ni recibe apoyo de ningún partido, un candidato que en algunos casos no tiene ni experiencia de gobernar ni experiencia política, y que se presenta con un apoyo populista a menudo basado en la hostilidad a los partidos y políticos (Linz, La crisis del presidencialismo, 1997).

⁵⁶ Patrimonialismo se entiende como forma hacendataria con la que se otorga el Estado (por obra y gracia del mandato de la mayoría), que está bajo la responsabilidad de su propietario (líder) (Verdesoto, 2014). El rol patrimonialismo va articulado a una ideología tecnocrática. Busca crear una nueva forma de construcción del individuo mediante la reeducación y disciplinamiento para colocarlos a disposición del régimen (De La Torre, 2010)

⁵⁷ Esto se puede evidenciar en que, la mayoría de los altos funcionarios del gobierno de Correa tienen posgrados. De los 37 funcionarios que ocuparon las posiciones más altas, 29 realizaron estudios de posgrado, 12 hicieron cursos de doctorado y 8 terminaron su doctorado. Asimismo, en un enlace explicó tres políticas de gobierno con lujo de detalles técnicos: la producción de medicinas genéricas, la ley de deportes y el cobro de más impuestos y regalías a las petroleras extranjeras. Configurando una imagen cercana a la población y paralelamente el uso de códigos y tecnicismos lo eleva, reafirmando su papel de iluminado, alguien apto y que puede llevar al país a la modernidad y al desarrollo (De La Torre, 2013); (Valencia, 2019).

todo individuo o colectivo que estuviera en contra de políticas del régimen.⁵⁸ Esta obsesión persecutoria, devaluó el dialogo y la confianza remplazándola con la polarización y el miedo. Creando la necesidad de aumentar la presencia y control estatal (Cordero, 2012); (Davalos, 2013); (Machado, 2013); (Ospina, 2013); (Unda, 2013); (Verdesoto, 2014).

El aplanamiento social, también caracterizó al periodo. Este se basó, por un lado, en el incentivo del consumo de toda la población gracias a la renta petrolera.⁵⁹ El incentivo al consumo, mercantilización e individualización, configura un consumidor-ciudadano en detrimento del ciudadano-político (Sorj & Martucelli, 2008). De otro lado, mediante la lógica de descorporativización en el discurso del régimen, implicando la persecución a cualquier gremio y organización social⁶⁰ (Davalos, 2013); (Machado, 2013); (Ospina, 2013); (Unda, 2013); (Verdesoto, 2014).

Las implicaciones de la despolitización provocaron que las demandas sociales se desestructuren, mientras el acceso al mercado sustituyó a las identidades creadas en las relaciones sociales. En suma, la sustitución de la política y la organización social⁶¹ por el consumo, un consumo global y no nacional que desembocó en una nueva construcción del individuo, en donde se remplaza la noción de pertenecer a una comunidad por el consumo y el clientelismo, contribuyendo a la desmovilización social y colocándolos a disposición del Estado (De La Torre, 2013); (Verdesoto, 2014). Sumado a esto se dio la creación de nuevas

⁵⁸Entre 2007 y 2010 hubo 63 casos de criminalización (Defensoría del Pueblo Ecuador, 2011). Según (INREDH, 2011) entre 2008 y 2010, se identificaron 170 personas procesadas penalmente por casos de oposición a la minería. Se ha acuñado los términos “garroteros” y “tirapiedras” para calificar a cualquier activista social que se movilice contra sus políticas, especialmente la extractivista, amenazando sistemáticamente con la aplicación de todo el “peso” de la ley. Dicha ley es la legislación antiterrorista proveniente de la época de la dictadura militar (Machado, 2013).

⁵⁹ De noviembre de 2011 a noviembre de 2012, en el sector financiero privado, el volumen de crédito de consumo creció de 362,0 a 407,9 millones de dólares, un incremento del 12,68%. En el mismo periodo, el crédito productivo para pymes fue de 155,4 a 153,8 millones de dólares, una disminución del 1,08%; el crédito para vivienda fue de 46,0 a 42,4 millones de dólares, una disminución del 7,88% (Banco Central del Ecuador, 2012).

⁶⁰ El corporativismo implica hacer prevalecer la esfera de los intereses privados por encima de los intereses públicos (Quintero & Silva, 2010). Se acusó frecuentemente a toda opinión o protesta social, que estaba en contra del régimen de corporativista. El constante conflicto que tuvo contra la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) lo ilustra claramente: Correa los tachaba como “ponchos dorados” o “la peluconería indígena” (De La Torre, 2013) esto terminaba desprestigiando al movimiento y cualquier crítica o propuesta que hicieran. Otro ejemplo de aplanamiento social se tiene tras la asonada policial del 30 de septiembre de 2010: después de todo este momento el gobierno argumentó que se trató de un intento de golpe de estado en que la derecha y sectores del imperialismo se aliaron a la ultra izquierda y a los liderazgos del movimiento indígena (Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados, 2010); (Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información, 2010).

⁶¹ Se ha tratado de limitar el sindicalismo público, impedir la agremiación de los empleados públicos y reducir al mínimo cualquier posibilidad de contratación colectiva (Ospina, 2011).

organizaciones sociales⁶², la utilización de organizaciones sociales más pequeñas, ambas con lealtad al régimen⁶³, y la búsqueda de estatización de los mecanismos de transparencia y control social a través del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS⁶⁴ (Conaghan, 2016).

Finalmente, el manejo y dominio mediático⁶⁵. El impacto del manejo de los medios de comunicación ha transformado la dinámica del sector de la comunicación y el ejercicio periodístico (Punín, 2015); (De La Torre, 2010). Como se ha mencionado, el papel de los medios de comunicación funciona como un mecanismo de control cardinal dentro de las democracias. La opinión pública, es el avance más importante de la modernidad política, pues garantiza el ejercicio deliberativo. Se terminó, por lo tanto, lesionando un mecanismo democrático, el principal mecanismo de control social y sanción moral. La cooptación, desprestigio, persecución y judicialización de la esfera de los medios de comunicación fue una práctica común del régimen⁶⁶ (De La Torre, 2013); (Machado, 2013); (Ospina, 2011); (Punín, 2015); (Verdesoto, 2014).

⁶² Se creó bajo estímulos gubernamentales la Unión de Organizaciones Populares del Ecuador UOPE que tuvo alcance regional y competía directamente con la CONAIE (Tuaza, 2011).

⁶³ Se utilizó a organizaciones sociales más pequeñas como la Federación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras FENOCIN para fragmentar a organizaciones sociales más grande críticas al régimen como la CONAIE (De La Torre, 2010).

⁶⁴ Integrado por siete personas elegidas por un concurso público de oposición y méritos. Tiene como funciones promover la participación y designar a las autoridades de Control, al Procurador General de la Nación, superintendentes, Defensor del Pueblo, Defensor Público, Fiscal General del Estado, Contralor General, así como a los miembros del Consejo de la Judicatura, del Consejo Nacional Electoral y del Tribunal Contencioso Electoral (Pachano, 2010) Reiteradas ocasiones los procesos de selección de CPCCS estuvieron bajo constante cuestionamiento de veedores, medios de comunicación y de la oposición, que tenían claros nexos políticos con el régimen, esto influyó la elección de las autoridades de control: recuérdese la elección de Galo Chiriboga Zambrano, primo de Rafael Correa, como Fiscal General del Estado (2011-2017). Existieron al menos 18 familiares de esa rama familiar de Correa (El Universo; 2011)

⁶⁵ Según Montufar (2011) en 2008, de 187 enlaces ciudadanos, 176 se centraron en Correa. La influencia en el sector mediático es clara: este régimen controló el medio impreso El Telégrafo y el medio digital El Ciudadano. Las empresas de televisión directa TC Televisión y Gama Visión y el canal de televisión por cable Cablevisión, que fueron expropiados a los banqueros Isaías, pasaron al control del régimen. Además, se conformó el canal público EcuadorTv y controló cuatro estaciones de radio. Los enlaces ciudadanos eran retransmitidos por alrededor de cuatrocientas estaciones de radio y por dos canales de televisión (De La Torre; 2013). Los gastos en publicidad de la Presidencia en el 2009 fueron de \$ 4.919.584,45 (Punín; 2015). Recuérdese la basurización, persecución y judicialización por parte del régimen a medios de comunicación y periodistas: en un enlace ciudadano calificó al diario El Universo, el de mayor circulación nacional, como “pasquín”, “esa porquería”, “corruptos”, “mediocres”, “farsantes” y “payasos” (Correa 2009 citado en De La Torre, 2013).

⁶⁶Se puede mencionar dos casos: El primero, caso “Gran Hermano”: los periodistas Juan Carlos Calderón y Christian Zurita publicaron el libro “El Gran Hermano”, el cual trata acerca de los millonarios contratos del hermano de Rafael Correa con el Estado. Tras su publicación, fueron enjuiciados por 10 millones de dólares por daños morales hacia Rafael Correa, finalmente son sentenciados a pagar 1 millones de dólares cada uno de los periodistas. El segundo, caso “El Universo”: Tras la publicación de un artículo de opinión por Emilio Palacio en donde este señala que, durante la asonada policial del 30 de septiembre de 2010 Correa había ordenado “fuego a discreción”; Correa pide 80 millones de dólares y 3 años de cárcel para los directivos del diario y Emilio Palacio, finalmente un juez ratifica la denuncia y los sentencia. Tras varias apelaciones y ratificaciones de la sentencia por parte de la justicia ecuatoriana, los sentenciados solicitan a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

La relación del régimen con las Fuerzas Armadas fue cautelosa, predominando el sometimiento de los últimos hacia el primero (Meléndez & Moncagatta, 2017). Su estrategia fue el cooptarlas mediante un gasto militar extraordinario.⁶⁷

Como se puede observar, la gestión del régimen neopopulista ha creado un Estado esquizofrénico (O'Donnell, 1993). En suma, esta reconfiguración estatal neopopulista paralizó tanto a la sociedad civil⁶⁸, como a la sociedad política, manteniendo la estructura de relaciones socio-económicas. Configurando una nueva hegemonía, conservando la matriz personalista, caudillista y patrimonialista/rentista que ha dominado la ideología ecuatoriana. El régimen neopopulista de Correa fue un proyecto de modernización capitalista que redefinió alianzas, pero que afirmó los intereses socio-económicos del gran capital, mediante una alianza de la nueva tecnoburocracia con sectores del gran capital. Una gestión que estuvo en continua deriva conservadora, en donde su lenguaje progresista y revolucionario solo se usaba para momentos de campaña, una gestión que no paso de reformismos más o menos profundos (Davalos, 2013); (De La Torre, 2013); (Ospina, 2011; 2013); (Unda, 2013); (Tuaza, 2011); (Verdesoto, 2014).

Análisis crítico: Entre democracias autoritarias y dictaduras blandas

El hilo argumental del presente artículo ha sido conocer ciertos tipos de regímenes que ha tenido el Ecuador y las implicaciones de los mismos en la construcción de una democracia estable, esto a través de la posibilidad de conformación de un bloque histórico que contribuya al bienestar del común. El instrumental conceptual y metodológico es el materialismo histórico.

(CIDH) medidas cautelares para suspender el juicio, la CIDH acoge esta solicitud ratificando la posible violación de la Convención Americana de Derechos Humanos por parte del Estado ecuatoriano y llama a las partes a una audiencia en Washington; días después Rafael Correa anuncia el perdón al caso “El Universo”, y al caso “Gran Hermano” (El Comercio, 2012; El Universo, 2015)

⁶⁷ El gasto militar como porcentaje del Producto Interno Bruto PIB ha sido el siguiente: 2,567% en 2007, 2,665% en 2008, 3,117% en 2009, 3,011% en 2010, 3,095% en 2011, 2,945% en 2012, 2,876% en 2013. Todas cifras muy superiores a 1995 cuando se dio el último conflicto militar en el país, con un 1,945% (Banco Mundial, 2020).

⁶⁸ Se puede mencionar los Bonos de la Dignidad que otorga US\$35 al mes a las familias más pobres, los bonos de vivienda, los programas como Socio Páramo y Socio Bosque (De La Torre, El gobierno de Rafael Correa: posneoliberalismo, confrontación con los movimientos sociales y democracia plebiscitaria, 2010); (Tuaza, 2011). Para (Machado, 2013) existe una paradoja, por un lado, es verdad que durante el proceso constituyente de 2008 los movimientos sociales lograron posicionar la garantía de derechos como un requisito imprescindible para la transformación hacia formas más justas y al mismo tiempo armónicas con la naturaleza, por otro lado, también es verdad que después de 2008 se han levantado procesos judiciales contra líderes y dirigentes sociales, maestros, estudiantes, trabajadores públicos, periodistas, indígenas y campesinos, hasta un número estimado en torno a doscientas personas involucradas en procesos de judicialización por sus acciones de protesta, rechazo o movilización ante proyectos y políticas desarrollistas de alto impacto ambiental y social.

“El análisis no sería exacto si no tuviera en cuenta la duplicidad de formas en la cual se presenta el Estado en el lenguaje y en la cultura de las épocas determinadas, o sea, como sociedad civil y como sociedad política.” (Gramsci, 1970). Por tanto, es necesario considerar todo fenómeno en su totalidad.

Según (Bobbio, 1987) la constante transformación es el estado natural de un régimen democrático. Para (Verdesoto, 2014) la sociedad moderna no es solo el espacio del enfrentamiento clasista o identitario, sino que puede ser, y de hecho lo es, productora de política y cultura. De ahí que el estar en constante transformación, y con la sociedad civil como eje deben ser cualidades de la democracia.

Como se ha revisado, en Ecuador ha sido constante la hiper-instrumentalización del aparato de Estado, sin perjuicio del tipo de régimen, lo cual ha provocado: 1. la conversión de la sociedad civil en una masa indiferenciada pasiva⁶⁹ mediante la voluntad constante de desmovilización y aplanamiento social⁷⁰ a través de diversos dispositivos, 2. la estructuración de un Estado patrimonialista, mediante redes de clientelismo, y como disolvente de institucionalidad y del Estado de Derechos, 3. El crecimiento desproporcionado del Aparato de Estado, desde la discrecionalidad de la función ejecutiva.

Veamos por separado estos tres puntos a la luz de los elementos teórico-metodológicos y del contexto histórico planteado:

La desmovilización de la sociedad civil

Para Gramsci la desconcentración/descentralización del poder político y de su ejercicio es fundamental. Para esto se debe construir consenso de todas las expresiones sociales, como los partidos políticos, las empresas, organizaciones sociales y gremios, etc. En la posibilidad del consenso yace la pluralidad, la cual es necesaria para una democracia consolidada.

La sociedad civil ecuatoriana deliberadamente ha sido excluida y desactivada. En los tres regímenes políticos revisados se ha evidenciado esta perniciosa pretensión, mediante redes

⁶⁹ La noción de pasividad hace relación a la imposibilidad de articulación de todos los actores para un proyecto, en donde la política deja de tener un referente en la sociedad y en la economía, y se convierte en un hecho superestructural. Cualquier noción de cambio se convierte en un hecho restaurador (Gramsci, 1978); (Verdesoto, 2014).

⁷⁰ Como se ha revisado, aplanamiento social consiste en convertir al ciudadano-político en ciudadano-consumidor mediante el incentivo al consumo, mercantilización e individualización, y mediante una lógica de persecución y posterior judicialización de cualquier gremio u organización social.

clientelistas, manejo mediático, persecución, criminalización y judicialización de la política. La desmovilización social ha sido constante.

Recuérdese la criminalización de la protesta social en los tres regímenes revisados: la persecución a los velasquistas, a sacerdotes, a la izquierda, entre otros., durante el régimen de Rodríguez Lara; la persecución y asesinato a campesinos, indígenas, miembros de Alfaro Vive, estudiantes, maestros, entre otros., durante el régimen de Febres Cordero; la persecución y criminalización a campesinos, indígenas, maestros, grupos anti-mineros, entre otros., durante el régimen de Correa.

La sociedad ecuatoriana en cada régimen analizado quedó reducida a un rol limitado y pasivo, sin representación autónoma; y en constante asedio del mercado que ha acentuado esta desmovilización de lo social. Se ha provocado una suerte de ilegitimidad de la sociedad civil, llámese medios de comunicación, sindicatos, organizaciones campesinas, organizaciones indígenas, federaciones estudiantiles, entre otros. Esta prácticas no han permitido la consolidación del Ecuador como bloque histórico, lo cual es funcional para la hegemonía que se ha desarrollado desde la dictadura de Rodríguez Lara, una hegemonía transformista-tecnocrática, que ha combinado concesiones con violencia estatal⁷¹ y se ha sustentado en la desestructuración del movimiento social.

En palabras de (Unda, 2013) significa que hay en disputa dos procesos distintos y antagónicos de construcción del pueblo: el pueblo de la lucha social, que pugna por representarse a sí mismo, y que aparece bajo la forma de movimiento popular (es decir, la confluencia de diversos movimientos, organizaciones y luchas sociales) y el pueblo del gobierno de turno, que ya no es propiamente pueblo, sino masa de maniobra.⁷²

En síntesis, se tiene que el proyecto hegemónico dominante en Ecuador pasa a obviar una articulación orgánica de la superestructura, mediante la desmovilización social fundamentándose en acuerdos que reinventan alianzas entre las élites y los dirigentes de turno con el gran capital, manteniendo la estructura socio-económica intacta.

Estado patrimonialista y clientelismo

La hiper-instrumentalización del aparato de Estado ha establecido e institucionalizado el clientelismo y el patrimonialismo. Se ha generado un Estado deforme con una red enorme de

⁷¹Represión, criminalización y judicialización de cualquier expresión social.

⁷²Recuérdese la creación de nuevas organizaciones sociales y la instrumentalización de las organizaciones sociales ya existentes, especialmente durante el régimen de Rafael Correa.

transferencia financieras y simbólicas que lo alimentan.⁷³ Este fenómeno se asocia a un crecimiento estatal, que, en función de los ingresos disponibles, puede originar crisis generalizadas.

Estas redes se han ocultado bajo una sobre-regulación normativa, y un complejo sistema de funcionamiento estatal, junto a gobiernos de tinte autoritario.

En el régimen de Rodríguez Lara su origen transformista le llevó a la creencia de que un nuevo sistema de partidos y una nueva constitución solventarían todos los conflictos del país y lograría conformar un bloque histórico moderno nacionalista e industrial, sin embargo, únicamente contribuyó a la modernización de la antigua hegemonía oligárquica que desembocaría en la hegemonía transformista-tecnocrática.

En el régimen de Febres Cordero sus formas violentas y terroristas de cooptar todos los aparatos de Estado, generando caos y muerte. La sobre-regulación normativa estuvo en la articulación del Estado patrimonialista con el experimento neoliberal: mantener las políticas desarrollistas previas que beneficiaban a las élites y aplicar los programas de ajuste del FMI afectando a la sociedad civil.

En el régimen de Correa el nuevo funcionamiento del Estado ecuatoriano a partir de 2008, con el aumento a 5 poderes de Estado, más que representar la voluntad de la sociedad civil ecuatoriana⁷⁴, únicamente le dotó de más poder al ejecutivo, y le restó a los demás aparatos de Estado como el legislativo, contribuyendo al proyecto hegemónico transformista-tecnocrático.

En suma, mediante diferentes herramientas un Estado patrimonialista con redes extensas de clientelismo ha sido normalizado, lo cual funciona como disolvente de la institucionalidad democrática y del Estado de Derecho.

Concentración de poder

La concentración del poder puede observarse en la rígida dinámica gobierno/oposición, lo cual rompe con cualquier lógica sistémica democrática. El legislativo, Asamblea Nacional en el caso ecuatoriano, ha perdido su rol político de construir equilibrios entre las funciones estatales, ser

⁷³ Como se ha mencionado, en los tres regímenes revisados se utilizaban multiplicidad de bonos, políticas en favor de las élites en detrimento de la sociedad civil, entre otros.

⁷⁴ La “muerte cruzada” no es la única herramienta a disposición del presidente para ejercer su poder. Los mecanismos de “transparencia y control social” han otorgado un poder adicional al Ejecutivo, específicamente en su responsabilidad para elegir (de manera indirecta, a través del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social) a quienes ocupen cargos clave como el Contralor General, el Fiscal de la Nación, la Defensoría de Derechos Humanos y los miembros del Consejo Nacional, antes dentro de las prerrogativas del Legislativo (Conaghan, 2016).

el vehículo para los mecanismos de control, y ser la expresión de la voluntad del conjunto de la sociedad civil.

En el régimen de Rodríguez Lara no existió Legislativo. Y al ser una dictadura, demás está decir que la concentración del poder fue una realidad.

En el régimen de Febres Cordero, si bien en un inicio el aparato legislativo, en esa época el Congreso Nacional, tuvo un rol político debido a la mayoría de oposición, progresivamente perdería este rol por la cooptación violenta del ejecutivo. Tómese en cuenta el asedio constante al Congreso y el boicot mediante bombas lacrimógenas en el recinto parlamentario y en los domicilios de diputados de la oposición. Esto llevó a que, en el segundo año de gobierno, el legislativo esté cooptado por el ejecutivo, dando origen a la impunidad frente a la violencia estatal de la época.

En el régimen de Correa, tuvo un rol político, pero en razón de su funcionamiento tecnocrático no expresó los intereses de la sociedad civil. Dada la composición de mayoría oficialista se superó los problemas de gobernabilidad, no obstante, el diálogo y el consenso quedaron atrás, ocasionando la subordinación del legislativo al ejecutivo. Entre otros elementos que han debilitado al legislativo se tiene la figura constitucional de “muerte cruzada”⁷⁵, la cual concentró aún más el poder en el ejecutivo y debilitó al legislativo.

En los tres regímenes revisados, la construcción de la opinión pública⁷⁶ ha sido otra víctima de la concentración de poder. Recuérdese la cooptación mediática, la persecución a periodistas y cualquiera que emita opiniones críticas o en contra del gobierno de turno, reseñadas más arriba.

Como se ha observado, existe una constante obsecuencia del legislativo hacia el ejecutivo ocasionando que deje de funcionar como expresión de la voluntad de la sociedad civil. Además, ha afectado negativamente otras funciones del Estado, provocando alteraciones en el funcionamiento del régimen político.

⁷⁵El termino Muerte Cruzada se refiere a una instancia jurídica de anulación institucional mutua entre el Legislativo y el Ejecutivo, con previa aprobación de la Corte Constitucional. Está expuesta en los artículos 130 y 148 de la Constitución aprobada en 2008. Esta instancia jurídica también contempla que mientras el Legislativo esté disuelto, el ejecutivo aún tiene la potestad de legislar vía decreto-ley. Fue creada para establecer complementariedad y colaboración entre ambas funciones, sin embargo, ha funcionado más como una herramienta de disuasión del ejecutivo hacia el legislativo (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008).

⁷⁶ Tómese en cuenta que la opinión y la opinión pública, es el avance más importante de la modernidad política, pues garantiza el ejercicio deliberativo, y libera y enrumba a los sujetos sociales hacia la ciudadanía. La opinión pública es, necesariamente, la portadora del control social a través de la cual se ejerce la rendición social de cuentas y agente de la sanción moral de la sociedad ante el poder (Verdesoto, 2014).

En suma, la híper-concentración del poder en el ejecutivo ha logrado debilitar los elementos representativos y de participación característicos de una democracia participativa, las constantes reformas para buscar un nuevo orden político han sido regresivas. Esto ha sido solventado débilmente con el fuerte liderazgo presidencial en los regímenes mencionados, en otros regímenes que no tienen este rasgo la crisis es inminente.⁷⁷

Ideas para el Debate

La trayectoria de la democratización en Ecuador ha sido predominantemente transformista⁷⁸, la cual ha provocado: des-estructuración de los movimientos sociales; mercantilización de la vida pública y privada; corporativización del Estado; clientelismo y corrupción política generalizada; menosprecio de lo comunitario; persecución y judicialización de cualquier expresión social. Mencionados elementos se ven reflejados en los regímenes reseñados.

En el régimen dictatorial de Rodríguez Lara se configuró el modelo cívico-militar⁷⁹ basado en la renta del petróleo, se inició la heteronomización de las relaciones en/entre la sociedad política y la sociedad civil, se condicionó el proceso de la democracia al tutelaje de las FF. AA, se modernizó a las clases oligárquicas, lo cual provocó la modernización de la hegemonía oligárquica hacia la hegemonía transformista-tecnocrática.

En el régimen neoconservador de Febres Cordero se mantuvo este modelo originado en la dictadura, pero con articulaciones de práctica neoliberal, reproduciendo la misma dinámica del Estado desarrollista: un aparato de Estado colonizado por grupos de élite favoreciéndose con los recursos del Estado. Las FF. AA en este gobierno retomaron su papel como entes deliberantes y políticos en país con el secuestro de Febres Cordero, lo cual se ha mantenido

⁷⁷ Se puede mencionar los gobiernos de Abdala Bucaram, Jamil Mahuad, Lucio Gutiérrez, entre otros., que terminaron siendo derrocados, no únicamente por falta de esta característica personalista/carismática en el ejecutivo, pero fue un factor faltante importante.

⁷⁸ Transformismo entendido como la capacidad de desestructurar voluntades tanto individuales como comunitarias, instrumentalizándolas a favor de formas conservadoras y reaccionarias de vida. Asociado a la noción de revolución pasiva, hace relación a la imposibilidad de articulación de todos los actores para un proyecto orgánico en el que la política deja de tener un referente en la sociedad y en la economía, y se convierte en un hecho superestructura. El cambio se convierte en un hecho restaurador.

⁷⁹ Recuérdese: Modelo compuesto por grupos elites civiles reducidos en alianza con las FF.AA tomando bajo su cargo las insuficiencias del país mediante un constante tutelaje de toda la sociedad civil ecuatoriana; el mantenimiento de la estructura de Holding DINE con sus respectivos privilegios y como área excluyente de cualquier fiscalización por parte de los poderes de Estado consolidando su papel corporativo; la gobernabilidad y la democracia subordinadas al desarrollo y la seguridad, y todas estas como dependientes del Estado; la institucionalidad militar como institución pretoriana al servicio de las elites económicas mediante una subordinación estratégica a todo poder civil para conservar los privilegios conseguidos; las FF.AA como una elite institucional por sobre las elites políticas y sociales del país (García, 1987; 2008); (Verdesoto, 2014).

hasta la actualidad. En suma, se aupó el resquebrajamiento de elementos y herramientas democráticas provocando la pérdida de organicidad de la sociedad ecuatoriana.

En el régimen neopopulista-tecnocrático de Rafael Correa se tiene la configuración de la nueva hegemonía transformista-tecnocrática. Se redefinió alianzas afirmando los intereses socio-económicos del gran capital mediante la articulación de la tecnocracia en las clases dominantes. Aquí las pretensiones revolucionarias, emancipadoras y progresistas solo quedaron como herramienta discursiva; la nueva institucionalidad de la constituyente de 2008 fue la expresión de esta redefinición de alianzas de las clases hegemónicas, que finalmente crearía un autoritarismo de masas y un Estado esquizofrénico.

De ahí que, el autoritarismo se ha mostrado como una característica frecuente en el desarrollo de estos tres regímenes mencionados; tratando de desarmar el tejido social y el marco democrático que se construía. Este marco autoritario ha sido funcional a la hegemonía imperante: primero la oligárquica y después la transformista-tecnocrática. Como se ha observado, una característica del pensamiento/actitudes autoritarias que ha sido constantemente utilizada, es el lenguaje público violento ligado al escarmiento, cabe recordar la persecución y posterior judicialización a cualquier pensamiento disidente en cada régimen.

En consecuencia, Ecuador no ha desarrollado una democracia plena o una democracia participativa, sino al contrario una democracia delegativa, con rasgos autoritarios fuertes. En suma, una democracia fallida.⁸⁰

Conjuntamente se encuentra la subordinación del régimen político, el Estado como forma y como aparato, a la construcción de una hegemonía transformista-tecnocrática, que por su propio origen reformista cambia aspectos político-ideológicos manteniendo la estructura socio-económica, en este caso en favor del gran capital. En otras palabras, se omite y excluye cualquier iniciativa orgánica o dialéctica por parte de la sociedad civil. Esto ha llevado a configurar un Estado esquizofrénico (O'Donnell, 1993) que, funcional y territorialmente, combina en forma compleja características democráticas y autoritarias. El Estado esquizofrénico le es útil a la hegemonía dominante, debilitando a la sociedad civil, reduciendo

⁸⁰ Desde la perspectiva de (Dahl, 2009), Ecuador no llegaría a ser ni una poliarquía, sería una hegemonía cerrada ya que no existe la consolidación de los dos elementos fundamentales para serlo: el debate público y el derecho a participar.

la sociedad política al aparato de Estado y manteniendo la estructura socio-económica al servicio del gran capital⁸¹, en detrimento del bienestar de la población.

Sumado a esto, siguiendo a Poulantzas, el Estado debe tener una autonomía relativa, sin embargo, se ha podido observar que en el caso ecuatoriano este papel se ha exacerbado siendo regresivo y afectando la organicidad de la sociedad ecuatoriana, evitando su constitución como bloque histórico. Hace décadas que el Estado ecuatoriano, como forma y como aparato, ha dejado de contribuir al cambio social. Esperar que el Estado funcione como herramienta de cambio, es ignorar que el Estado no es más que una de las expresiones posibles de las relaciones sociales, en este caso capitalistas, que conlleva la separación de los seres humanos de sus propias condiciones de existencia, de sus propias vidas.

En conclusión, la expectativa está en encontrar, reconocer y promulgar otras formas de relaciones socio-económicas, que se traduzcan en otras formas de relaciones político-ideológicas, en suma, que sean orgánicas, para superar los problemas reseñados a lo largo del presente artículo. Formas de relaciones que contribuyan a nuevos delineamientos para una democracia ecuatoriana de calidad, que necesariamente debe implicar la participación activa de la sociedad civil. Regresar la mirada hacia formas de organización socio-económicas y de relacionarse que busquen el bienestar, no de la mayoría, sino del común, de los indígenas, de los agricultores, de los trabajadores asalariados, de los campesinos, de los pequeños comerciantes, en suma, de quienes han sido olvidados por la hegemonía capitalista pero que ha sido instrumentalizados por la misma.

Bibliografía

Academia de Guerra Naval Guayaquil. (1972). Seguridad Nacional Desarrollo y Gobierno. Guayaquil: Academia de Guerra Naval.

Agencia EFE. (14 de Diciembre de 2017). Un estudio revela un manejo económico "ineficiente" en Ecuador en la última década. *Agencia EFE*.

Almond, G., & Verba, S. (1963). *The Civic Culture: Political Attitudes and Democracy in Five Nations*. Princeton: Princeton University Press.

⁸¹ (Huamaní Pumacahua, 2010) denomina al capitalismo que se vive en países no hegemónicos como capitalismo burocrático monopolista, el cual es característico de países no desarrollados, consiste en una articulación entre lo feudal (hace referencia al modo de producción colonial) con lo imperialista (hace referencia al sistema internacional de producción capitalista). Este capitalismo burocrático monopolista le es funcional a la hegemonía capitalista actual ya que evita que los países no desarrollados entren en una fase industrial, únicamente permite el desarrollo de su fase mercantil, convirtiéndolos en territorios dependientes del centro del capitalismo mundial.

- Altercom, C. p., & Vicuña Izquierdo, L. (11 de Enero de 2007). *Voltairenet.org*. Obtenido de Endeudamiento externo de Ecuador: triste historia de atracos: <https://www.voltairenet.org/article144635>
- Arendt, H. (1973). *Los orígenes del totalitarismo*.
- Argones, N. (1996). Modernización y poder político. En E. Ayala, *Nueva historia del Ecuador, vol. XI, La historia republicana* (págs. 211-215). Quito: Corporación Editora Nacional.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución*. Quito: Asamblea Nacional del Ecuador.
- Ayala, E. (2002). Ecuador desde 1930. En L. Bethell, *Historia de América Latina. Los países andinos desde 1930* (págs. 258-300). Cambridge: Cambridge University Press.
- Banco Central del Ecuador. (2012). *Evolución del crédito y tasas de interés efectivas referenciales*. Quito: Dirección de Estadística Económica BCE.
- Banco Mundial. (2020). *Banco Mundial*. Obtenido de Datos de libre acceso del Banco Mundial: <https://datos.bancomundial.org/>
- Basabe-Serrano, S., & Martínez, J. (2014). Ecuador: Cada vez menos democracia, cada vez más autoritarismo... con elecciones. *Revista de Ciencia Política*, 145-170.
- Bobbio, N. (1974). Gramsci y la concepción de sociedad civil. En J. Aricó, & C. Manzoni, *Gramsci y las Ciencias Sociales*. Buenos Aires: Cuadernos de Pasado y Presente.
- Bobbio, N. (1987). *Estado, gobierno, sociedad. Contribución a una teoría general de la política*. Barcelona: Plaza & Janes.
- Bobbio, N. (1994). *El futuro de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bonnet, A. (2016). *El concepto del Estado capitalista en Poulantzas*. Lima: Viento Sur.
- Bustamante, F. (1996). Fuerzas Armadas, Democracia y Ciudadanía. Una reflexión preliminar. En J. S.-P. Dorte Wollrad, *Fuerzas Armadas, Desarrollo y Democracia* (págs. 95-120). Quito: Abya-Yala.
- CEDATOS. (1990). *El Ecuador en los últimos 15 años*. Quito: Ediciones Cedatos.
- Comisión Ecuatoriana de Derechos Humanos CEDHU. (1988). *Boletín Derechos del Pueblo Nro. 47*. Quito: CEDHU.
- Conaghan, C. M. (2008). Ecuador: Correa's Plebiscitary Presidency. *Journal of Democracy*, 46-60.
- Conaghan, C. M. (2016). Delegative Democracy Revisited: Ecuador Under Correa. *Journal of Democracy*, 109-118.
- CONAIE. (1989). *Las Nacionalidades Indígenas en el Ecuador, Nuestro proceso organizativo*. Quito: Abya-Yala.
- Cordero, D. (2012). Mitos y verdades sobre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. *La Línea de Fuego*.
- Corral, F., Albornoz, V., Pachano, S., Pérez, D., Serrano, V., & Zapatero, I. (2006). El período de la nueva institucionalidad. En G. Jiménez, & P. López, *Testigo del Siglo. El Ecuador visto desde el diario El Comercio 1906-2006*. (págs. 186-193). Quito: El Comercio.

- Correa, R. (2013). Enlace Ciudadano 131, 1 de agosto. En C. D. Torre, *El tecnopopulismo de Rafael Correa: ¿Es compatible el carisma con la tecnocracia?* Latin American Studies Association.
- Cueva, A. (2004). *El desarrollo del capitalismo en America Latina*. Mexico: Siglo XXI.
- Dahl, R. (2002). *La democracia y sus críticos*. Barcelona: Paidós.
- Dahl, R. (2009). *La Poliarquia: Participacion y Opocision*. Madrid: Tecnos Editorial.
- Davalos, P. (2013). "No podemos ser mendigos sentados en un saco de oro": Las falacias del discurso extractivista. En *El correismo al desnudo* (págs. 190-216). Quito: Arcoiris Produccion Grafica.
- De La Torre, C. (2010). El gobierno de Rafael Correa: posneoliberalismo, confrontación con los movimientos sociales y democracia plebiscitaria. *Temas y Debates*, 157-172.
- De La Torre, C. (2013). El Tecnopopulismo de Rafael Correa: ¿Es compatible el carisma con la tecnocracia? *Latin American Research Review*, Vol. 40, Nro. 1.
- Defensoria del Pueblo Ecuador. (2011). *Los escenarios de la criminalizacion a defensores de Derechos Humanos y de la naturaleza en Ecuador: Desafios para un Estado Constitucional de Derechos*. Quito: Defensoria del Pueblo Ecuador.
- Echeverria, J. (1997). *La democracia bloqueada: Teorias y crisis del sistema polititco ecuatoriano*. Quito: Letra.
- El Comercio. (27 de Febrero de 2012). Cronología del caso El Universo. *El Comercio*.
- El Telegrafo. (03 de Marzo de 2014). Así está el crédito en el Ecuador. *El Telegrafo*.
- El Telegrafo. (24 de Octubre de 2016). Con 'pan, techo y empleo' la derecha regresó al poder. *El Telegrafo*.
- El Telegrafo. (09 de Febrero de 2016). Issfa tiene 150 empresas que eran de las Fuerzas Armadas. *El Telegrafo*.
- El Universo. (15 de Noviembre de 2010). Empresas militares pasan al Issfa para atenuar su déficit. *El Universo*.
- El Universo. (05 de Mayo de 2011). Correa admite parentela en común con Chiriboga. *Redaccion Política El Universo*.
- El Universo. (17 de Diciembre de 2015). Aprobada admisibilidad de caso El Universo a Sistema Interamericano de Derechos Humanos. *El Universo*.
- Estado, poder y socialismo*. (1978). Mexico: Siglo XXI.
- Freidenberg, F. (2012). Ecuador 2011: Revolucion Ciudadana, estabilidad presidencial y personalismo politico. *Revista de Ciencia Politica*, 129-150.
- Freidenberg, F., & Pachano, S. (2016). *El sistema politico ecuatoriano*. Quito: FLACSO Ecuador.
- Garbay, S. (2011). *Informe. Análisis y perspectivas del ejercicio de los derechos colectivos en Ecuador*. Quito: CDES; OXFAM.
- Garcia, B. (1987). *Militares, Economia y Lucha Politica; Ecuador en los años sesenta, Tesis Doctoral*. Mexico: El Colegio de Mexico.

- García, B. (2005). El 20 de abril: presente y pasado de un proyecto militar corporativo. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*. FLACSO, 93-100.
- García, B. (2008). Democratización y Fuerzas Armadas: el contexto histórico, social y político de una relación ambivalente. En I. Sepúlveda, & S. Alda, *La Administración de la defensa en América Latina. Análisis Nacionales II*. (págs. 185-221). Madrid: Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado" de Investigación sobre la Paz, la Seguridad y la Defensa.
- Gorriaran, R., & Pais, E. (07 de Mayo de 1984). Sorprendente triunfo del candidato derechista León Febres en los comicios presidenciales de Ecuador. *El País*.
- Gramsci, A. (1962). *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado Moderno*. Buenos Aires: Lautaro.
- Gramsci, A. (1970). *Antología*. Mexico: Siglo XXI.
- Gramsci, A. (1972). *El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Gramsci, A. (1978). Cuadernos de la cárcel. En A. Gramsci, *Antología*. Mexico: Siglo XXI.
- Gruppi, L. (1972). *EL concepto de hegemonía en Gramsci*. Roma: Riuniti.
- Guzmán, J. (1986). *La Dirección de Industrias del Ejército y su Participación en el Desarrollo y Seguridad Nacionales*. Quito: Instituto de Altos Estudios Nacionales.
- Hochstetler, K. (2006). Rethinking Presidentialism. *Comparative Politics*, 401-418.
- Huamán Pumacahua, D. (2010). *El Capitalismo Burocrático: Hacia una morfología del atraso*. Bubok Publishing .
- Hurtado Caicedo, F., & Centro de Derechos Económicos y Sociales, C. (2011). Análisis y perspectivas del ejercicio de derechos colectivos en Ecuador. *Informe sobre derechos humanos Ecuador 2011*, 170-199.
- Hurtado, O. (1990). *Política democrática. Testimonios: 1964-1989*. Quito: Corporación Editora Nacional y FESO.
- Hurtado, O. (1999). *El poder político en el Ecuador*. Quito: Planeta-Lettraviva.
- INREDH. (2011). Criminalización a Defensores de Derechos Humanos y de la Naturaleza en Ecuador. En C. Chérrez, S. Padilla, & M. Yumbra, *Cuando tiemblan los derechos: extractivismo y criminalización en América Latina*. Quito: Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL), Acción Ecológica y Broederlijk Delen.
- Jessop, B. (1982). *The capitalist State. Marxist theory and methods*. Londres: Macmillan.
- Jiménez Navarro, G. (19 de Mayo de 2016). *Acción política y verdad histórica*. Obtenido de Agencia Latinoamericana de Información ALAINET: <https://www.alainet.org/es/articulo/177544>
- Lijphart, A. (2000). *Modelos de democracia*. Barcelona: Ariel.
- Linz, J. (1996). Las virtudes del parlamentarismo . En L. Diamond, & M. Plattner, *El resurgimiento global de la democracia* (págs. 133-140). Mexico: UNAM.
- Linz, J. (1997). *La crisis del presidencialismo*. Madrid: Alianza Editorial.

- Linz, J. (2010). *Regimenes totalitarios y autoritarios*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Luxenburgo, R. (1978). *La acumulacion del capital*. Mexico: Editorial Grijalbo.
- Machado, D. (2013). Estado autoritario, disciplinamiento ciudadano y control social. En *El correismo al desnudo* (págs. 91-102). Quito: Arcoiris Produccion Grafica.
- Maiguashca, L. (1986). Subempleo y desempleo en el Ecuador. *Ecuador Debate*, 45-57.
- Marx, K. (1845). *Tesis sobre Feuerbach*.
- Marx, K. (1984). Prólogo a la contribución a la crítica de la economía política. En K. Marx, *Introducción general a la crítica de la economía política, Cuadernos de Pasado y Presente*. Mexico: Siglo XXI.
- Meléndez, C., & Moncagatta, P. (2017). Ecuador: Una decada de correismo. *Revista de Ciencia Política*, 413-447.
- Mills, N. (1991). Del régimen militar al gobierno civil. En L. Verdesoto, *Gobierno y política en Ecuador Contemporáneo* (págs. 329-343). Quito: Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales ILDIS.
- Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados. (2010). *30S: la contrarrevolución*. Quito: Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información. (2010). *Ecuador: El fracaso de un golpe*. Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información.
- Montufar, C. (2000). *La reconstruccion neoliberal: Febres Cordero o la estatizacion del neoliberalismo en el Ecuador*. Quito: Abya-Yala.
- Montufar, C. (2011). *Rafael Correa y su Refundación Constituyente: Análisis de la primera fase de la Revolución Ciudadana 2007-2010*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Moreano, A. (1991). El sistema polititco en el Ecuador contemporaneo. En E. Ayala, *Nueva Historia del Ecuador, vol. V, Epoca Republicana* (págs. 181-219). Quito: Corporacion Editora Nacional.
- O'Donnell, G. (1992). ¿Democracia delegativa? *Cuadernos del Centro Latinoamericano de Economía Humana CLAEH*, 6-20.
- O'Donnell, G. (1993). Estado, Democratización y Ciudadanía. *Nueva Sociedad Nro. 128*, 62-87.
- O'Donnell, G. (2001). Revisando la democracia delegativa. *Casa del tiempo*.
- O'Donnell, G., & Schmitter, P. (1991). *Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*. Buenos Aires: Paidós.
- Ortiz, C. (2006). *Indios, militares e imaginarios de nacion en el Ecuador del Siglo XX*. Quito: Abya-Yala.
- Ospina, P. (2011). *La revolucion ciudadana y sus abolladuras. Análisis de coyuntura*. Quito: Comité Ecumenico de Proyectos.
- Ospina, P. (2013). La revolución ciudadana en Ecuador: conflicto social, régimen disciplinario y proyecto de Estado. En Varios, *El correismo al desnudo* (págs. 26-33). Quito: Arcoiris Produccion Grafica.

- Ospina, P. (2013). Lo que el correísmo le dice a la izquierda. *La línea de fuego*.
- Ospina, P. (2016). *La aleación inestable. Origen y consolidación de un Estado transformista: Ecuador, 1920 – 1960*. Amsterdam: Universiteit van Amsterdam.
- Pachano, S. (2010). Gobernabilidad democrática y reformas institucionales y políticas en Ecuador. En M. Tanaka, & F. Jácome, *Los desafíos de la gobernabilidad democrática*. (págs. 79-112). Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Pachano, S. (2011). *Calidad de la democracia e instituciones en Bolivia, Ecuador y Perú*. Quito: FLACSO Ecuador.
- Peralta, P. O. (2011). Corporativismo, Estado y revolución ciudadana. *Corporativismo, Estado y revolución ciudadana*, 85-116.
- Pérez-Liñán, A. (2003). Pugna de poderes y crisis de gobernabilidad: ¿Hacia un nuevo presidencialismo? *Latin American Research Review*, 149-164.
- Portelli, H. (1987). *Gramsci y el bloque histórico*. Mexico: Siglo XXI.
- Poulantzas, N. (1973). *Poder político y clases sociales en el Estado Capitalista*. Mexico: Siglo XXI.
- Poulantzas, N. (1978). *Estado, poder y socialismo*. Mexico: Siglo XXI.
- Poulantzas, N. (1979). *Las Clases Sociales en el Capitalismo Actual*. Mexico: Siglo XXI.
- Punín, M. I. (2015). La estrategia comunicacional y mediática de Rafael Correa. *Revista Digital de Marketing Aplicado REDMARKA*, 75-101.
- Quintero, R., & Silva, E. (2010). Ecuador: La alianza de la derecha y el corporativismo en el ‘putch’ del 30 de Septiembre. En M. d. Descentralizados, *En 30 S la contrarrevolución* (págs. 75-95). Quito: Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- Ray, R., & Kozameh, S. (2012). *La economía de Ecuador desde 2007*. Washington: Center for Economic and Policy Research.
- Revista Nueva. (1987). Laura Coloma de Acosta: “Que el Ministro reconozca que si hay tortura”. *Revista Nueva Nro. 140*.
- Sanchez, F. (2008). *¿Democracia no lograda o democracia malograda? Un análisis del sistema político del Ecuador: 1979-2002*. Quito: FLACSO Ecuador.
- Sartori, G. (1993). *Qué es la Democracia*. Ciudad de Mexico: Editorial Patria.
- Sartori, G. (1996). *Ingeniería Constitucional comparada, una investigación de estructuras, incentivos y resultados. 1 ed.* Mexico: Fondo de Cultura Económica.
- Sartori, G. (2001). *Ingeniería Constitucional comparada, una investigación de estructuras, incentivos y resultados. 2 ed.* Mexico: Fondo de Cultura Económica.
- Semanario Punto de Vista. (1990). Ex comando habla del caso Isaías: “Febres Cordero ordenó que nadie quedara vivo”. *Semanario Punto de Vista Nro 406*.
- Sorj, B., & Martucelli, D. (2008). *El Desafío Latinoamericano - Cohesión Social y Democracia -*. Buenos Aires: Instituto Henrique Cardoso.

- Tamayo, E. (2008). *Resistencias al autoritarismo: Gobierno de Leon Febres Cordero (1984-1988)*. Quito: Agencia Latinoamericana de Informacion ALAI.
- Tourine, a. (2015). *¿Qué es la democracia?* Mexico: Fondo de Cultura Economica.
- Tuaza, L. (2011). La relación del gobierno de Rafael Correa y las bases indígenas: políticas públicas en el medio rural. *Ecuador Debate*, 127-150.
- Unda, M. (2013). Modernización del capitalismo y reforma del Estado. En *El correísmo al desnudo* (págs. 33-39). Quito: Arcoiris Produccion Grafica.
- Valencia, G. (2019). *La constitución discursiva en Rafael Correa. Tesis de Maestria*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Vera Rojas, S., & Llanos-Escobar, S. (2016). Ecuador: La democracia despues de nueve años de la "Revolucion Ciudadana" de Rafael Correa . *Revista de Ciencia Politica*, 145-175.
- Verdesoto, L. (2014). *Los actores y la produccion de la democracia y la politica en Ecuador 1979-2011*. Quito: Abya-Yala.